



**COPIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863**

**PITRUFQUÉN, 29 JUN 2023**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio Exento N°1662 de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos y sus Anexos para el año 2023.
2. La Ley 19886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento.
3. El Decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 28 de junio de 2021 que decreta el nombramiento como alcalde titular a doña Jacqueline Romero Inzunza Rut , N° 10.332.938-8.
4. El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 20 de diciembre de 2007, que designa como Secretario Municipal a Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Rut N° 7.706.549-0.
5. Los Artículos 5° letra a), 6° letra a), 56°, 65° letra a) y 82° letra a) e inciso final de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Resolución N° 1959 de fecha 25 de febrero de 2022 que aprueba y distribuye recursos a los Municipios, para ser destinados a Elaboración de Planes de desarrollo comunales, donde incluye a la Municipalidad de Pitrufoquén, por un monto de \$12.000.000.- (Doce millones de pesos).
7. El proceso licitatorio ID 5066-32-LE22, donde se contrata el servicio de Actualización de Plan Desarrollo Comunal 2023-2026, el cual se adjudica y contrata a don HELMUTH HAFELIN JOHNSON Rut: 7.280.553-4.
8. La Sesión Ordinaria de Concejo N° 071/2023 de fecha 20 de Junio de 2023 , los Señores Concejales prestaron su acuerdo N° 448/2023 por unanimidad, para Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal 2023-2026, el que incluye al área Municipal, y a los Departamentos de Salud y Educación.



9. La Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón.

10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el planteamiento estratégico de los diferentes pilares establecidos en el PLADECO, tanto para consolidar el Desarrollo Institucional municipal, el Desarrollo del Capital Humano, Social Intercultural, el Desarrollo urbano rural atractivo y sostenible, el Desarrollo Económico sostenible, el Desarrollo Medio Ambiental Sostenible, el Desarrollo de la innovación y la creatividad, identifican y proyectan el territorio en los ámbitos de sus requerimientos y considera las acciones para mejorar la prestación de los servicios Municipales. Todo lo anterior, permite orientar la acción y gestión para el desarrollo integral de la comuna y forma parte de la Actualización al Plan de Desarrollo Comunal 2023-2026.
- 2.- Que el PLADECO recoge los requerimientos de la comunidad y es coherente con las políticas públicas y la Estrategia Regional Región de la Araucanía.
- 3.- Que los énfasis de gestión para los años 2023-2026, fueron informados al Concejo Municipal.

### DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Plan de Desarrollo Comunal para el periodo comprendido entre los años 2023-2026 para su implementación en la comuna como instrumento de planificación y gestión comunal.
2. El referido documento se entiende formando parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
ALCALDESA

JJH/CRP/CSM/CAA/mts

#### Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivos





# ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNA DE PITRUFQUÉN PERÍODO 2023 - 2026

---



Financiado por la Subsecretaría de  
Desarrollo Regional y  
Administrativo - SUBDERE

## ÍNDICE

Palabras de la Alcaldesa _____	5
1. MARCO TEÓRICO INTRODUCTORIO _____	7
2. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA _____	9
3. COMUNA DE PITRUFQUÉN _____	12
3.1. ANTECEDENTES LIMÍTROFES _____	12
3.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS _____	15
3.3. ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS _____	18
3.3.1. Indicadores demográficos _____	18
3.3.2. Indicadores sociales _____	20
3.3.3. Indicadores de salud _____	21
3.3.4. Indicadores educacionales _____	23
3.3.5. Indicadores económicos _____	25
3.3.6. Indicadores de seguridad _____	29
3.4. ANTECEDENTES VARIOS _____	30
4. ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO _____	32
5. CONCLUSIONES _____	56
6. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES _____	60
7. EJES DE DESARROLLO COMUNALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS _____	65
8. PLAN DE INVERSIONES _____	87
9. CONTROL Y EVALUACIÓN _____	104

## ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Población total Censo 2017 y Proyección 2023 _____	18
Tabla 2: Población por Área Urbana-Rural _____	18
Tabla 3: Población por sexo e índice de masculinidad _____	19
Tabla 4: Población por Grupos de Edad _____	19
Tabla 5: Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM) _____	20
Tabla 6: Tasa de Pobreza por ingresos, años 2017 y 2020 _____	20
Tabla 7: Porcentaje de personas pertenecientes a pueblos originarios respecto a población total y porcentaje de inmigrantes internacionales sobre población residente, Censo 2017 _____	21
Tabla 8: Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a Junio 2022) ____	21
Tabla 9: Número de establecimientos de salud, según tipo al 03 de enero de 2023 _____	22
Tabla 10: Población inscrita validada en Servicios de Salud Municipal, año 2021 _____	22
Tabla 11: Tasas global de fecundidad y Tasa de natalidad, año 2019 _____	22
Tabla 12: Tasas de Mortalidad general y Tasa de Mortalidad infantil, año 2019 _____	23
Tabla 13: Tasa de fallecidos por Covid-19, al 09 de enero de 2023 y cobertura de vacunación, información al 16 de enero de 2023 (datos día anterior) _____	23
Tabla 14: Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2020 y 2022	24
Tabla 15: Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2020 y 2022 _____	24
Tabla 16: Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2020 y 2022 _____	25
Tabla 17: Cantidad de empresas según tamaño años 2019, 2020, 2021 _____	25
Tabla 18: Número de trabajadores dependientes informados según tamaño de la empresa años 2019, 2020, 2021 _____	26
Tabla 19: Cantidad de empresas según rubro económico años 2019, 2020, 2021 _____	27
Tabla 20: Número de trabajadores dependientes según rubro económico de la empresa años 2019, 2020, 2021 _____	28
Tabla 21: Tasa Denuncias c/100.000 hab. por Delitos de Mayor Connotación Social años 2020, 2021 y 2022 _____	29

Tabla 22: Tasa Denuncias c/100.000 hab. por Violencia Intrafamiliar, años 2020, 2021 y 2022	29
---	----

## ÍNDICE FIGURAS

Figura 1: División política administrativa Región de la Araucanía	10
Figura 2: Ubicación de la comuna de Pitrufquén	14
Figura 3: Pitrufquén en sus inicios	15
Figura 4: Imágenes de Pitrufquén	32
Figura 5: Jornadas Participativas	33
Figura 6: Participación Jornada 1	35
Figura 7: Participación Jornada 2	38
Figura 8: Participación Jornada 3	40
Figura 9: Promoción Jornada 4 PLADECO	40
Figura 10: Participación Jornada 4	43
Figura 11: Participación Jornada 5	44
Figura 12: Participación Jornada 7	48
Figura 13: Logo promocional de PLADECO Pitrufquén	59
Figura 14: Reuniones con unidades municipales.	87

## **PALABRAS DE LA ALCALDESA**



Estimados Vecinas y Vecinos de Pitrufoquén.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que les presenta la Alcaldesa y su Concejo Comunal es una herramienta que nos permitirá trabajar hasta el año 2026 en coordinación con la Política Regional de Desarrollo de La Araucanía y con las líneas de intervención de las políticas públicas y privadas dentro de la comuna de Pitrufoquén.

Este plan cuenta con Áreas y Objetivos Estratégicos que marcan los hitos que se consideran para los próximos años de gestión, con el fin de promover un desarrollo comunal sustentable.

El presente PLADECO busca establecer un compromiso de desarrollo comunal, con un criterio claro con el que vamos a abrir nuestra comuna a muchas iniciativas y actividades que, de una u otra forma, potenciarán y fortalecerán el progreso de ésta, y así tener la posibilidad de resolver las necesidades que como comunidad tengamos, requiramos o demandemos.

El PLADECO está considerado hasta el año 2026, construyendo la comuna de Pitrufoquén con una visión de futuro y con un desafío de desarrollo que involucra a todos sus miembros. Por lo tanto, nuestro PLADECO, de acuerdo a nuestra visión actual, se adapta a cada una de las instancias y circunstancias que acontecen en el mundo de hoy, un mundo cambiante que se mueve aceleradamente y que requiere de una constante adaptación en todo sentido, no solamente a las personas y a las instituciones sino, igualmente, al proyecto de desarrollo comunal en su conjunto.

Les invitamos a seguir siendo parte de nuestro desarrollo, guiados por estos lineamientos que fijan una línea definida sobre lo que requiere la comuna de Pitrufoquén, no sólo pensando en el día de hoy, sino que en las futuras generaciones. Con este PLADECO esperamos igualmente crear una línea clara para la inversión, para que tengamos la seguridad y tranquilidad de que se está trabajando por nuestro bienestar. Sin lugar a dudas, las dificultades que se puedan presentar no son un obstáculo, sino un gran desafío y estímulo para luchar por los objetivos y ejecutarlos.

Los invitamos a construir la comuna de Pitrufoquén en conjunto, como un hecho trascendental para un mañana de victorias y prosperidad.

Sra. Jacqueline Romero Inzunza	Alcaldesa de la comuna de Pitrufoquén
Sr. Pedro Lizama Díaz	Concejal
Sr. Felipe Barril Riquelme	Concejal
Sra. Valeria Brún Maricán	Concejala
Sra. Roxana San Martín Bilbao	Concejala
Sra. Amelia Riquelme Valenzuela	Concejala
Sr. Lorenzo Silva Carimán	Concejal



Pitrufoquén, Junio 2023

## 1. MARCO TEÓRICO INTRODUCTORIO

*“El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Se considera un instrumento mínimo para la gestión Municipal.”<sup>1</sup>*

El municipio es una plataforma privilegiada para la articulación de iniciativas en apoyo al desarrollo económico y social, punto de encuentro para el entendimiento político y motor fundamental para activar la participación ciudadana en asuntos de interés común. Desde una perspectiva histórica, sin embargo, es necesario reconocer que la tensión propia del proceso de modernización y descentralización ha ido tensionando al municipio en funciones como dispensador de servicios públicos, último eslabón de la cadena burocrática y precario ejecutor de algunas obras menores de interés local. Es muy poco aún lo que se ha logrado avanzar en aspectos como una mayor autonomía de las decisiones, generación de instancias para una gestión eficaz y una creciente apertura a la participación creativa de los agentes económicos y grupos sociales organizados.

Frente a ello, los nuevos enfoques acerca del papel de las administraciones comunales ofrecen la posibilidad de lograr significativos avances tanto en materia de crecimiento económico como en la promoción del desarrollo social. En diversos ámbitos, se perciben iniciativas orientadas a impulsar cambios de fondo para lograr una activa concurrencia de los agentes sociales en la toma de decisiones y, en un sentido más amplio, para asegurar la participación ciudadana en la formulación, aprobación y ejecución de las estrategias, los planes de desarrollo o los proyectos específicos que se desea impulsar. Asimismo, los procesos de “territorialización de la gestión pública” en las agendas de desarrollo territorial, ha producido impactos y ha generado a su vez nuevos desafíos a la gestión en el nivel local -municipal. Así, es posible identificar al menos dos ejes en los cuales comienza a evidenciarse estos nuevos escenarios que convocan –en este caso a los municipios- a introducir innovaciones en sus modos de planificación y programación en el territorio comunal, como son:

En el nivel comunal: la necesidad de articular los instrumentos de planificación, como el PLADECO, el Plano Regulador, Ordenanzas, PADEM y Plan de Salud. En segundo lugar, es ya una evidencia la necesidad de profundizar procesos y mecanismos de participación ciudadana. La discusión emergente refiere a la profundidad (tipo de participación) y extensión de la participación (desde la planificación a los presupuestos participativos). En tercer lugar, se ha evidenciado la necesidad de dialogar estratégicamente con los planes de desarrollo de las agendas de desarrollo territorial en

---

<sup>1</sup> Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe

torno a las vocaciones productivas del territorio en el cual se enmarca la comuna. En cuarto lugar, la definición de territorios subcomunales de planificación.

En el nivel intercomunal: las experiencias de “Asociativismo Municipal” han puesto en evidencia la necesidad de fortalecer una institucionalidad intercomunal, de robustecer los instrumentos de planificación comunal para articularlos entre comunas. Asimismo, el proceso de implementación de estrategias de diálogo tendientes a la toma de decisión, expresada en mesas territoriales, mesas público - privadas, convoca a los municipios a contar con un instrumento de planificación para precisar y articular las decisiones –y la influencia en ellas- para fortalecer el territorio comunal en la articulación con otros.

La multiplicidad de funciones que deben cumplir las municipalidades, la necesaria correspondencia entre sus propias acciones y aquellas que emprenden en conjunto con organismos provinciales, regionales e incluso nacionales, presuponen una clara definición de objetivos en un horizonte de mediano y largo plazo, un conjunto articulado de definiciones estratégicas y procedimientos adecuados para una buena coordinación en la toma de decisiones. Lo anterior –en un contexto institucional siempre acotado por la disponibilidad de recursos- quiere decir que será necesario desplegar un importante y sostenido esfuerzo de planificación, orientado a lograr la máxima eficiencia en la gestión de los asuntos comunales e impulsar con éxito las diversas iniciativas de desarrollo económico, social y cultural.

Dado lo anterior, un PLADECO puede concebirse en dos sentidos: en primer lugar, como una técnica o instrumento de política y planificación sectorial en el nivel local. En segundo término, se quisiera pensar como una estrategia articuladora entre el contexto del nivel local (cambio estructural, (des)centralización/(des)concentración y como posibilidad de implementación estratégica de un desarrollo local y un desarrollo endógeno. Ello implica, que el PLADECO debería articular y generar iniciativas de Desarrollo Local y Endógeno, tendientes a la instalación de un Desarrollo Social, Desarrollo Económico Local en un marco de Desarrollo Territorial.

En este sentido, se trata de hacer transitar el PLADECO desde la lógica sectorial a la lógica “transectorial”. Con ello se intenta pasar del análisis técnico, al análisis estratégico, a la luz de los nuevos conceptos y modelos de desarrollo. El desafío en este sentido es la adaptación entre el nivel de los modelos y el nivel de la práctica o aplicación en contextos locales.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se define como la principal herramienta de gestión con que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

## 2. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El sur de Chile es un lugar muy visitado principalmente por sus peculiares características y orígenes. Dentro de la gran cantidad de Regiones de esta zona del país destaca la Región de la Araucanía, especialmente por ser el hogar de la Cultura Mapuche, además de contener una innumerable cantidad de Comunas que honran esta cultura a partir de sus nombres. La Región de la Araucanía se ubica entre los 37°35' y los 39°37' de latitud sur, desde el límite con Argentina hasta el Océano Pacífico. Las características físicas de la región están dadas por la continuidad de las principales unidades de relieve del país, es decir; Cordillera de los Andes, depresión intermedia, Cordillera de la Costa y planicies litorales. El clima presenta características transicionales, ya que se degrada el clima templado mediterráneo húmedo, hacia un clima marcadamente lluvioso denominado clima templado oceánico.

Esta región está constituida por dos Provincias: Malleco (con 11 comunas) y Cautín (con 21 comunas), y cuenta con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población considerada en la Región de La Araucanía en el Censo 2017 es de 957.224 habitantes, con una densidad de 30,1 habitantes por kilómetro cuadrado.

Algunos antecedentes estadísticos de la Región de La Araucanía, tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda 2017 son los siguientes:

Población Total: 957.224 habitantes

Población Hombres: 465.131 hombres

Población Mujeres: 492.093 mujeres

Densidad de Población (Hab/Km<sup>2</sup>): 30,08

Índice de Masculinidad: 94,5

Porcentaje de personas menores de 15 años: 20,9%

Porcentaje de personas entre 15 y 64 años: 66,5%

Porcentaje de personas Mayores de 64 años: 12,6%

Figura 1: División política administrativa Región de la Araucanía



**Fuente:** Instituto Geográfico Militar

La vegetación que presenta esta región está condicionada por las precipitaciones; es de tipo boscosa densa y abundante. La Región de la Araucanía se caracteriza por la presencia de dos hoyas hidrográficas, las del río Imperial y la del río Toltén.

La capital regional es Temuco.

En cuanto a la producción económica, la provincia de Malleco se caracteriza por una concentración de la industria forestal, con presencia de grandes empresas nacionales que han ido

ocupando paulatinamente una parte considerable de las tierras productivas de la zona. Esto, además, provoca una migración muy fuerte hacia los sectores urbanos de la provincia y hacia la capital regional.

La provincia de Cautín, en tanto, tiene su énfasis en el comercio, ya que concentra la mayor parte de los servicios destinados al uso masivo de la población. A este sector le siguen la elaboración de productos manufacturados, la producción agrícola y ganadera y, en los últimos años, una propuesta en el rubro del turismo, con orientación preferente hacia el sector cordillerano.

Si bien la Región de La Araucanía es reconocida como un territorio multicultural, se debe tener presente de dónde surge dicha condición. El pueblo mapuche –habitante de estas tierras desde siglos antes del Descubrimiento de América–, durante el período de Conquista y Colonia en Chile, y sobre todo después de la Independencia, en el siglo XIX, se vio enfrentado al proceso de anexión del territorio a la zona centro-sur del país, que culminó con la campaña militar denominada “pacificación de La Araucanía” (1881-1883). Esta etapa se caracteriza –en su proceso de poblamiento– por el surgimiento de pueblos aledaños a los fuertes y por la llegada de las primeras colonias de inmigrantes nacionales y extranjeros. Con la construcción del ferrocarril se genera la primera red de poblados: Angol, Purén, La Imperial, Faja Maisan, Capitán Pastene, por nombrar algunos. Este sería el contexto en que se estructura un tejido que marca las relaciones interculturales y que conducirían posteriormente a la multiculturalidad regional.

Actualmente, la Región de La Araucanía se define como un territorio de acentuadas transformaciones en las lógicas interculturales, de exclusión en las relaciones entre agentes sociales y de complejas dificultades para asumir su unidad, en un marco de procesos de desarrollo que han generado dependencia y exclusión, especialmente para la población indígena, sobre todo social y económica.

### 3. COMUNA DE PITRUFQUÉN

#### 3.1. ANTECEDENTES LIMÍTROFES

Según Decreto con Fuerza de Ley 3-18715, publicado el 05 de diciembre de 1989 y promulgado el 9 de junio de 1989, emitido por el Ministerio del Interior (IdNorma: 239073), considerando su última modificación de fecha 24 de marzo de 2012 (Ley 20578), se precisan las delimitaciones de las comunas del país; de esta forma, la comuna de Pitrufoquén queda delimitada como sigue:

**Al Norte y Este:** el río Toltén, desde la desembocadura del río Mahuidanche hasta la desembocadura del río Voipir; y el río Voipir, desde su desembocadura en el río Toltén hasta el lindero sur del predio reducción Huenulef sitio 4 (rol 408-29).

**Al Sur:** el lindero sur y poniente del predio reducción Huenulef sitio 4 (rol 408-29), desde el río Voipir hasta el lindero sur del predio San Cristóbal (rol 408-31); el lindero sur de los predios San Cristóbal, reducción Huenulef San Alfonso (rol 408-33), San Francisco (rol 408-36) y Sólo Yo (rol 408-37), desde el lindero poniente del predio reducción Huenulef sitio 4 hasta el camino Sexta Faja; el camino Sexta Faja, desde el lindero sur del predio Sólo Yo hasta el lindero poniente del predio San Diego (rol 407-1); el lindero poniente del predio San Diego, desde el camino Sexta Faja hasta el lindero sur del predio Santa Ester (rol 406-5); el lindero sur de los predios Santa Ester, El Rosario (rol 406-4), La Hoyada (rol 406-41), El Carmen (rol 406-45), Santa Elena (rol 406-42), El Retiro (rol 403-31), La Fortuna (rol 403-32), San Francisco (rol 403-33), Santa Rosa (rol 403-52), Santa Etelinda (rol 403-35), La Cumbre (rol 403-36) y San Miguel (rol 403-37), desde el lindero poniente del predio San Diego hasta el lindero norte del predio San Carlos (rol 410-3); el lindero norte de los predios San Carlos, Santa María (rol 410-43) y Porvenir (rol 410-2), desde el lindero sur del predio San Miguel hasta el lindero oriente del predio San Ramón (rol 407-14); el lindero oriente del predio San Ramón, desde el lindero norte del predio El Porvenir (rol 410-2) hasta el camino Quinta Faja; el camino antes citado, desde el lindero oriente del predio San Ramón hasta el lindero oriente del predio Santa Rita (rol 407-13); el lindero oriente del predio Santa Rita, desde el camino Quinta Faja hasta el camino Boer o Cuarta Faja; el citado camino, desde el lindero oriente del predio Santa Rita hasta el lindero poniente del predio Santa Teresa (rol 400-57); el lindero poniente del predio Santa Teresa, desde el camino Boer o Cuarta Faja hasta el lindero sur del predio La Merced (rol 394-16); el lindero sur de los predios La Merced, La Verdad (rol 394-14), Entre Ríos (rol 394-12), San Luis (rol 394-13), Los Corales (rol 394-11), Santa Cruz (rol 394-8), Flor de Vértice (rol 394-7) y Raulí (rol 394-

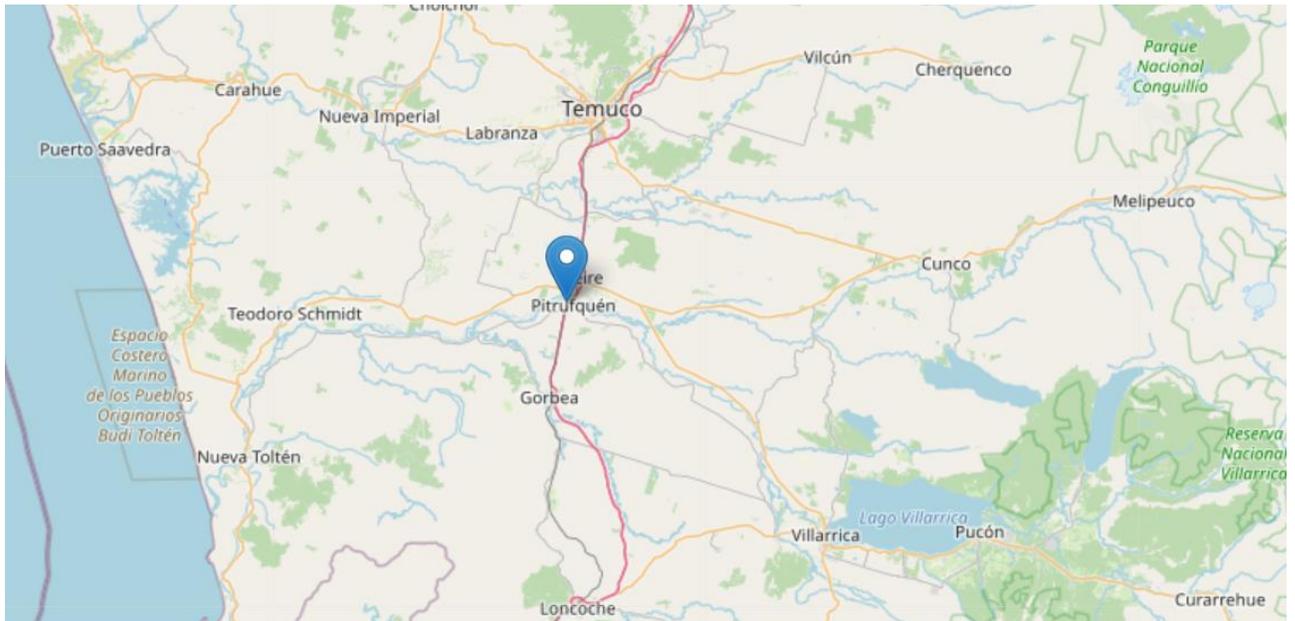
6), desde el lindero poniente del predio Santa Teresa (rol 400-57) hasta el lindero norte del predio Santa Ana (rol 406-4); el lindero norte de los predios Santa Ana y Miraflores (rol 406-3), desde el lindero sur del predio El Raulí (rol 394-6) hasta la prolongación en línea recta del lindero norte del predio Miraflores (rol 406-38); el lindero norte del predio Miraflores y su prolongación en línea recta, desde el lindero norte del predio Miraflores (rol 406-3) hasta el lindero norte del predio Los Robles (rol 406-1), cruzando el predio fundo Alemán (rol 406-2); el lindero norte de los predios Los Robles, fundo San Ramón (rol 403-18) y Paul Kruger (roles 403-17, 403-16 y 403-15), desde el lindero norte del predio Miraflores (rol 406-38) hasta el lindero oriente del predio El Avellano (rol 402-26); el lindero oriente y norte del predio El Avellano, desde el lindero norte del predio Paul Kruger (rol 403-15) hasta el lindero norte del predio Santa María (rol 402-25); el lindero norte de las predios Santa María, La Ocasión(rol 402-24), San Pablo (rol 402-21) y Santa Ana (rol 403-12), desde el lindero norte del predio El Avellano hasta el lindero oriente del predio La Selva ( el lindero oriente y norte del predio La Selva, desde el lindero norte del predio Santa Ana hasta el lindero sur del predio La Codicia (rol 391-21); el lindero sur de los predios La Codicia, Santa Laura (rol 395-19), Santa Isabel (rol 395-14), El Carmen (rol 396-38), San Sebastián (rol 395-15), Omitida (rol 395-60), San Roque (roles 395-10 y 395-11), Agua Buena (rol 395-12), Santa Marta (roles 395-3 y 395-4) y Santa Tulia (rol 395-1), desde el lindero norte del predio La Selva hasta el lindero norte del predio Francia (rol 402-1); el lindero norte de los predios Francia, Santa Virginia (roles 401-5 y 401-4), Aquí Río Yo (rol 401-3) y Santa Lidia (rol 401-2), desde el lindero sur del predio Santa Tulia hasta el lindero norte del predio Santa María (rol 401-1); el lindero norte y poniente del predio Santa María, desde el lindero norte del predio Santa Lidia hasta el río Dónguila; el río Dónguila, desde el lindero poniente del predio Santa María hasta el lindero poniente del predio reducción Lorenzo (rol 448-30); el lindero poniente de predio reducción Lorenzo, desde el río Dónguila hasta el lindero oriente del predio San Juan (rol 387-69); el lindero oriente del predio San Juan, desde el lindero poniente del predio reducción Lorenzo hasta la prolongación del lindero oriente del predio Santa Elisa (rol 387-43); el lindero oriente del predio Santa Elisa y su prolongación desde el lindero oriente del predio San Juan hasta el lindero oriente del predio Monte Cabro (rol 387-70); el lindero oriente del predio Monte Cabro, desde el lindero oriente del predio Santa Elisa hasta el lindero norte del predio Nueva Etruria (rol 455-10); el lindero norte y poniente del predio Nueva Etruria, desde el lindero oriente del predio Monte Cabro hasta el lindero norte del predio La Frontera (rol 452-1); el lindero norte del predio La Frontera, desde el lindero poniente del predio Nueva Etruria (rol 455-10) hasta su lindero poniente; el lindero poniente del predio La Frontera y su

prolongación en línea recta, desde su lindero norte hasta el río Mahuidanche; el río Mahuidanche, desde la prolongación en línea recta del lindero oriente del predio La Frontera hasta la puntilla de los cerros de Mahuidanche; y la línea de cumbres de los cerros de Mahuidanche, desde el río Mahuidanche hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del río Boldo o Queule.

**Al Oeste:**

la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya del río Boldo o Queule, desde la línea de cumbres de los cerros de Mahuidanche hasta el origen del estero Anticullé; el estero Anticullé, desde su origen hasta su desembocadura en el río Mahuidanche; y el río Mahuidanche, desde la desembocadura del estero Anticullé hasta su desembocadura en el río Toltén.

**Figura 2: Ubicación de la comuna de Pitrufquén**



### 3.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Pitrufquén (mapudungún: Lugar de cenizas)<sup>2</sup> es una ciudad y comuna de la zona sur de Chile, de la Provincia de Cautín en la Región de la Araucanía. Su superficie es de 580,7 km<sup>2</sup>. Está situada a 38° 59' latitud sur, y 72° 38' longitud oeste. Su origen se encuentra en la fortaleza fundada en 1882, en el curso medio del río Toltén.

La población de Pitrufquén se caracteriza por tener un origen múltiple, esto debido a que sus miembros poseen antecedentes de diferentes culturas, destacando el legado histórico español y mapuche, y de los inmigrantes procedentes principalmente de Francia, Italia, Alemania, Holanda, Austria, Bélgica, Suiza y Hungría, venidos durante el periodo histórico de la colonización europea de la Araucanía. En la actualidad, la mayor población de origen extranjero reside en Faja Maisan y está compuesta en su mayoría por descendientes de alemanes, neerlandeses y suizos, cuyos antepasados llegaron a La Araucanía entre 1903 y 1912.

La primera población se asentó en 1836, cuando habitaban en esta zona 290 personas estimuladas por la donación de terrenos de parte del lonco Ambrosio Paillalef.

**Figura 3: Pitrufquén en sus inicios**



Según el Diccionario Histórico de Chile, Pitrufquén fue fundada oficialmente por decreto supremo el 2 de enero de 1897 con el nombre de Lisperguer. Sin embargo, el Diccionario Histórico Geográfico de La Araucanía, de Juan Valderrama, señala que el año de fundación sería 1892, coincidiendo con Lisperguer como su primer nombre.

---

<sup>2</sup> Dicen que los mapuches la denominaron así por los restos de cenizas que dejaron las erupciones de los volcanes Villarrica y Lonquimay. Sin embargo, otras versiones señalan que esta zona fue quemada para erradicar la peste de la sarna que en ese entonces azotaba a la población.

Los actuales terrenos en donde se emplaza la ciudad fueron donados por el lonco Ambrosio Paillalef, el 3 de enero de 1836. Posteriormente, fueron planificados por el ingeniero Lisperguer quien consiguió el 1 de enero de 1896 la carta de planificación urbana de la ciudad.

Documentos pertenecientes a la municipalidad, señalan que el 15 de diciembre de 1898 según el decreto supremo 01, se fundó oficialmente la comuna de Pitrufoquén. A su vez, la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén se constituyó el 3 de mayo de 1902, siendo su primer alcalde Federico Altamirano.

Se conocen dos versiones sobre el origen de la palabra Pitrufoquén. Una de ellas afirma que deriva de los vocablos mapuches "piti", pequeño, y "lafken", mar o lago. La otra que significa entre cenizas o muchas cenizas, como derivación de "piti" y "truquen".

A partir de 1898, Pitrufoquén comienza una etapa de desarrollo económico gracias a su potencial agrícola y al impulso de su población de origen mixto. Colonos venidos de Alemania y Suiza entre los años 1903 y 1912, formaron la actual Faja Maisan. En esa época, se terminan los trabajos del ferrocarril que llega a la ciudad, una vez terminado el Puente ferroviario Toltén sobre el río del mismo nombre junto con la estación de trenes. Sus habitantes, que vivían en la parte alta del pueblo, comienzan a descender al llano, construyendo sus casas cerca de la estación del ferrocarril.

Resultado de la administración política establecida por las Leyes Federales de 1826, el territorio de Pitrufoquén perteneció a la Antigua Provincia de Valdivia, la que originalmente fue integrada por las Delegaciones de Valdivia, La Unión y Osorno. En 1910, y en virtud de la ley 2364, se establece el Departamento de Villa-Rica, cuya capital fue el pueblo de Pitrufoquén, del territorio producto de una escisión del Departamento de Valdivia. Posteriormente, en virtud del DFL 8583 de 1928, Pitrufoquén deja de ser la capital del departamento de Villarrica, para dar paso a Loncoche. Este decreto también establece que la subdelegación retorne a llamarse temporalmente Lisperguer. Finalmente, en virtud de la ley 5960 del año 1937, es creado el Departamento de Pitrufoquén, con capital en la ciudad homónima, a cuya administración pertenecieron las subdelegación de Gorbea, Toltén y Pitrufoquén, dependiendo de la provincia de Cautín. El departamento de Pitrufoquén fue suprimido en la década de 1970, con la implementación de la Nueva División Político Administrativa. La antigua Gobernación Departamental estaba ubicada en calle Andrés Bello, entre Bilbao y Barros Arana.

### 3.2.1. ESCUDO DE PITRUFQUÉN



Para la confección del escudo de Pitrufoquén se realizó un concurso, resultando ganador el señor Jaime Gaete Sandoval el 18 de agosto de 1971, siendo el Alcalde de la época don José Kovacs Majeski.

En lo que se refiere a su simbología, en su parte superior se representa el plano de la ciudad que se caracteriza por las cuatro diagonales que convergen al centro de la Plaza de Armas Pedro Montt.

En el ángulo inferior izquierdo se encuentra el copihue, flor nacional característica de la Región de La Araucanía. la espiga de trigo, uno de los principales productos agrícolas de la Comuna. la flor, que representa a la mujer en general, partícipe directa en las diversas actividades que se desarrollan en la comunidad, en la zona y en el país.

El ángulo inferior derecho muestra el puente ferroviario y el puente carretero, puertas de entrada a la ciudad y vías que unen el norte y sur del territorio nacional. Construido sobre el río Toltén, principal belleza comunal, al fondo la vegetación típica de la Región y el volcán Villarrica.

### 3.3. ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS

#### 3.3.1. Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Las condiciones demográficas de Pitrufoquén la ubican como una ciudad en crecimiento y constante cambio en comparación con el resto del país.

**Tabla 1: Población total Censo 2017 y Proyección 2023**

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Pitrufoquén	24.837	26.499	6,7
Región de La Araucanía	957.224	1.028.201	7,4
País	17.574.003	19.960.889	13,6

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

**Tabla 2: Población por Área Urbana-Rural**

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de Pitrufoquén	16.531	8.306	18.339	8.160	33,4	30,8
Región de La Araucanía	678.544	278.680	740.624	287.577	29,1	28
País	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12,2	11,3

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

**Tabla 3: Población por sexo e índice de masculinidad<sup>3</sup>**

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		Índice de Masculinidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de Pitrufquén	12.065	12.772	12.862	13.637	94,5	94,3
Región de La Araucanía	465.131	492.093	501.761	526.440	94,5	95,3
País	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423	95,9	97,4

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

**Tabla 4: Población por Grupos de Edad**

Grupo Edad (años)	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	4.905	4.839	18,3	19,3	18,7
15 a 29	5.056	4.725	17,8	19,9	20,7
30 a 44	4.758	5.236	19,8	20,8	23,2
45 a 64	6.400	6.901	26	24,9	24,1
65 o más	3.718	4.798	18,1	15	13,3
<b>Total</b>	<b>24.837</b>	<b>26.499</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

<sup>3</sup> Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres. Corresponde al cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100. Se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres.

**Tabla 5: Índice de Dependencia Demográfica (IDD)<sup>4</sup> e Índice de Adultos Mayores (IAM)<sup>5</sup>**

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2023	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de Pitrufquén	53,2	57,2	75,8	99,2
Región de La Araucanía	50,3	52,3	60,2	77,9
País	45,9	47,1	56,9	71,6

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

### 3.3.2. Indicadores sociales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2020 (denominada Casen Pandemia) instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originario, porcentaje de población que es inmigrante internacional del Censo del año 2017 del INE. También porcentaje de hogares carentes de servicios básicos del RSH a Diciembre 2022.

**Tabla 6: Tasa de Pobreza por ingresos, años 2017 y 2020**

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2020
Comuna de Pitrufquén	10,6	15,9
Región de La Araucanía	17,2	17,4
País	8,6	10,8

**Fuente:** Encuesta CASEN 2017 y 2020, Ministerio Desarrollo Social

<sup>4</sup> Es un indicador de dependencia económica potencial: mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación a la población en edades "teóricamente" activas. Se calcula como total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, dividido por total de población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. Se interpreta como el número de personas en edad inactiva por cada 100 personas en edad de trabajar.

<sup>5</sup> (Índice de envejecimiento) Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. Se calcula como el cociente entre personas de 65 años y más, respecto de las personas menores de 15 años, multiplicado por 100. Se interpreta como el número de adultos mayores (de 65 años y más) por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años).

**Tabla 7: Porcentaje de personas pertenecientes a pueblos originarios respecto a población total y porcentaje de inmigrantes internacionales sobre población residente, Censo 2017**

Unidad Territorial	Pueblos originarios (%)	Inmigrantes internacionales (%)
Comuna de Pitrufquén	33,9	0,8
Región de La Araucanía	33,6	1,1
País	12,4	4,4

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2017, INE

**Tabla 8: Población carente de servicios básicos y hogares hacinados<sup>6</sup> (% totales, a Junio 2022)**

Unidad Territorial	Totales a Junio 2022 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Pitrufquén	22,8	9,6
Región de La Araucanía	25,4	10,4
País	13,3	9

**Fuente:** SIIS-T Ministerio Desarrollo Social

### 3.3.3. Indicadores de salud

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y de la Base de datos COVID-19 del Ministerio de Ciencias Tecnología, Conocimientos e Innovación. Se presenta la cantidad de establecimientos de salud al 03 de enero de 2023, las tasas de fecundidad, natalidad, mortalidad general y mortalidad infantil para el año 2019, la población inscrita validada en servicios de salud municipal al año 2021. Este año se incorpora información sobre la Pandemia por Covid-19, en particular la tasa de fallecidos y la cobertura de vacunación.

<sup>6</sup> Expresa el porcentaje de hogares hacinados presentes en el Registro Social de Hogares (RSH) para cada sexo del (la) Jefe(a) de hogar y tramo de Calificación Socioeconómica CSE, respecto del total de hogares del sexo y tramo CSE correspondiente.

**Tabla 9: Número de establecimientos de salud, según tipo al 03 de enero de 2023**

Tipo Establecimiento/Estrategia	Comuna (n°)	Región (n°)	País (n°)
Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	1	24	282
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	1	35	598
Hospital de Día	1	2	2
Laboratorio Clínico	1	21	337
Posta de Salud Rural (PSR)	6	188	1.120
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	1	11	236
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>397</b>	<b>4.402</b>

Fuente: DEIS, MINSAL

**Tabla 10: Población inscrita validada en Servicios de Salud Municipal, año 2021**

Comuna	Región	País
25.890	806.244	13.150.277

Fuente: SINIM, desde datos FONASA

**Tabla 11: Tasas global de fecundidad y Tasa de natalidad, año 2019**

Unidad Territorial	Tasas c/1.000 habitantes	
	Fecundidad 2019	Natalidad 2019
Comuna de Pitrufquén	1,6	10,6
Región de La Araucanía	1,5	11,2
País	1,5	11

Fuente: DEIS, MINSAL

**Tabla 12: Tasas de Mortalidad general y Tasa de Mortalidad infantil, año 2019**

Unidad Territorial	Tasa de Mortalidad General (c/1.000 habitantes)	Tasa de Mortalidad Infantil (c/1.000 nac.vivos)
Comuna de Pitrufquén	8,8	-
Región de La Araucanía	6,8	7,7
País	5,7	6,5

Fuente: DEIS, MINSAL

**Tabla 13: Tasa de fallecidos por Covid-19, al 09 de enero de 2023 y cobertura de vacunación, información al 16 de enero de 2023 (datos día anterior)**

Unidad Territorial	Tasa de fallecidos por Cada 100 mil hab.respecto a población 2020	Cobertura de Vacunación (%)
Comuna de Pitrufquén	525	103,2
Región de La Araucanía	433,2	97
País	447,6	93,3

Fuente: "Casos fallecidos por comuna" Datos COVID-19, MinCiencia y Campaña de vacunación SARS-CoV-2, DEIS

#### 3.3.4. Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Centro de Estudios. Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa y nivel de enseñanza impartidos para los años 2020 y 2022. En esta entrega de Reportes Comunales, se incluye también el porcentaje de puntajes PSU mayor o igual a 450 puntos, según dependencia administrativa del establecimiento escolar para los años 2019 y 2021, información obtenida de SINIM.

**Tabla 14: Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2020 y 2022**

Unidad Territorial	Comuna		Región		País	
Dependencia Administrativa	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Municipal	13	13	404	398	4.670	4.371
Particular Subvencionado	12	12	604	595	5.575	5.521
Particular Pagado	0	0	11	10	626	618
Corporación de Administración Delegada	0	0	4	4	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	75	71	401	636
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>1.098</b>	<b>1.078</b>	<b>11.342</b>	<b>11.216</b>

**Fuente:** Centro de Estudios, MINEDUC

**Tabla 15: Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2020 y 2022**

Unidad Territorial	Comuna		Región		País	
Dependencia Administrativa	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Matrícula Municipal	1.708	1.835	70.811	71.978	1.171.352	1.116.914
Matrícula Subvencionada	4.874	4.851	117.154	120.433	1.961.112	1.972.241
Matrícula Particular Pagado	0	0	6.525	7.191	324.860	334.438
Matrícula Corporación de Administración Delegada	0	0	2.148	2.393	44.538	44.869
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	8.711	9.020	106.296	176.074
<b>Matrícula Total</b>	<b>6.582</b>	<b>6.686</b>	<b>205.349</b>	<b>211.015</b>	<b>3.608.158</b>	<b>3.644.536</b>

**Fuente:** Centro de Estudios, MINEDUC

**Tabla 16: Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2020 y 2022**

Unidad Territorial	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Educación Parvularia	587	521	22.691	21.321	385.662	352.678
Enseñanza Básica Niños	3.194	3.321	115.460	118.933	2.017.007	2.052.053
Educación Básica Adultos	19	13	773	770	16.128	15.065
Educación Especial	143	156	5.978	6.036	181.776	178.744
Enseñanza Media Humanístico-Científica Jóvenes	1.254	1.319	34.816	37.239	662.195	705.105
Educación Media Humanístico-Científica Adultos	68	59	5.770	5.857	96.650	91.986
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes	1.288	1.272	19.413	20.487	240.717	241.663
Educación Media Técnico Profesional y Artística, Adultos	29	25	448	372	8.023	7.242
<b>Total</b>	<b>6.582</b>	<b>6.686</b>	<b>205.349</b>	<b>211.015</b>	<b>3.608.158</b>	<b>3.644.536</b>

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

### 3.3.5. Indicadores económicos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y número de trabajadores dependientes, según tamaño de empresa y rubro en el cual desarrolla su actividad económica, para los años 2019, 2020 y 2021.

**Tabla 17: Cantidad de empresas según tamaño años 2019, 2020, 2021**

Unidad Territorial	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Tramo según ventas (5 tramos)									
Micro	962	1.014	1.012	40.394	40.982	42.557	764.536	792.488	823.571
Pequeña	170	171	217	8.746	8.590	10.356	207.314	206.823	243.324
Mediana	6	14	16	897	942	1.204	29.406	30.831	37.517
Grande	4	2	4	307	304	377	14.811	15.042	18.176
Sin Ventas/Sin Información	346	322	356	12.623	13.149	13.696	297.898	283.271	271.361
<b>Total</b>	<b>1.488</b>	<b>1.523</b>	<b>1.605</b>	<b>62.967</b>	<b>63.967</b>	<b>68.190</b>	<b>1.313.965</b>	<b>1.328.455</b>	<b>1.393.949</b>

Fuente: Estadísticas SII

**Tabla 18: Número de trabajadores dependientes informados según tamaño de la empresa años 2019, 2020, 2021**

Unidad Territorial Tramo según ventas (5 tramos)	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Micro	1.253	1.203	546	32.545	31.768	34.879	717.799	765.972	722.464
Pequeña	1.236	1.148	2.385	84.987	88.599	99.397	2.086.934	2.011.970	2.162.203
Mediana	95	335	168	55.851	45.459	56.955	1.442.812	1.340.766	1.444.858
Grande	411	233	256	84.481	78.848	82.360	4.618.211	4.238.725	4.777.071
Sin Ventas/Sin Información	298	241	310	30.499	32.442	25.524	769.030	691.850	698.706
<b>Total</b>	<b>3.293</b>	<b>3.160</b>	<b>3.665</b>	<b>288.363</b>	<b>277.116</b>	<b>299.115</b>	<b>9.634.786</b>	<b>9.049.283</b>	<b>9.805.302</b>

Fuente: Estadísticas SII

**Tabla 19: Cantidad de empresas según rubro económico años 2019, 2020, 2021**

Unidad Territorial	Comuna			Región			País		
	Rubro económico	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	370	379	371	8.105	8.142	8.070	100.024	100.086	99.140
B - Explotación de minas y canteras	6	6	6	185	168	167	5.494	5.465	5.554
C - Industria manufacturera	99	105	112	4.775	4.987	5.648	88.200	92.485	101.813
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	1	96	101	100	2.637	2.902	2.973
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	13	16	17	350	381	411	4.891	5.787	6.480
F - Construcción	108	116	121	4.789	4.962	5.463	97.172	97.908	106.689
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	421	440	498	18.569	19.255	20.861	391.803	405.479	437.800
H - Transporte y almacenamiento	144	146	146	6.934	6.964	7.173	127.464	129.955	132.803
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	104	97	100	4.710	4.636	4.927	78.095	75.715	79.555
J - Información y comunicaciones	13	14	17	780	808	900	25.193	26.735	28.845
K - Actividades financieras y de seguros	2	1	3	697	686	637	59.634	57.298	47.963
L - Actividades inmobiliarias	17	20	19	1.850	1.848	1.856	47.682	47.683	46.104
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	41	38	39	2.782	2.694	2.940	86.661	85.625	87.376
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	35	38	45	2.332	2.424	2.569	60.901	61.750	64.629
O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	1	1	42	46	46	800	840	914
P - Enseñanza	18	15	15	1.016	985	960	17.444	16.837	17.067
Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13	17	20	1.464	1.534	1.756	35.748	37.401	41.121
R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14	10	9	710	660	666	15.282	12.932	13.713
S - Otras actividades de servicios	58	50	55	2.502	2.417	2.760	64.076	61.381	68.980
Sin información	10	13	10	278	268	278	4.697	4.130	4.362
<b>Total</b>	<b>1.488</b>	<b>1.523</b>	<b>1.605</b>	<b>62.967</b>	<b>63.967</b>	<b>68.190</b>	<b>1.313.965</b>	<b>1.328.455</b>	<b>1.393.949</b>

Fuente: Estadísticas SII

**Tabla 20: Número de trabajadores dependientes según rubro económico de la empresa años 2019, 2020, 2021**

Unidad Territorial	Comuna			Región			País		
	Rubro económico	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	323	246	261	36.618	35.246	35.941	1.013.148	1.007.193	904.067
B - Explotación de minas y canteras	36	27	32	975	724	764	109.718	117.199	133.016
C - Industria manufacturera	144	120	245	20.336	19.132	22.634	823.548	790.714	864.273
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	2	3	232	361	226	28.382	28.815	33.316
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	20	12	20	960	1.458	1.646	51.036	59.056	68.027
F - Construcción	454	513	403	58.812	55.087	56.434	1.323.775	1.180.664	1.260.024
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	361	403	720	37.809	37.298	50.943	1.294.256	1.236.450	1.399.423
H - Transporte y almacenamiento	277	276	131	14.603	13.484	14.350	509.964	507.934	551.350
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	86	69	124	15.026	11.853	13.561	470.680	360.671	447.183
J - Información y comunicaciones	14	14	19	2.010	2.081	2.386	204.281	189.245	230.635
K - Actividades financieras y de seguros	0	0	4	661	550	643	249.947	226.171	246.914
L - Actividades inmobiliarias	2	6	8	2.244	2.720	2.772	74.062	71.829	81.119
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	34	33	35	4.400	3.984	5.178	429.671	373.609	397.477
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	263	225	274	13.403	14.038	14.149	1.143.050	1.115.714	1.337.041
O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	806	778	898	29.798	28.869	23.419	590.179	579.829	612.941
P - Enseñanza	409	382	399	27.547	25.660	26.462	607.201	555.182	553.052
Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	19	21	45	17.811	20.314	23.288	342.482	359.291	412.241
R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	18	18	18	1.588	1.007	1.156	55.655	42.046	47.581
S - Otras actividades de servicios	15	13	25	3.295	3.049	2.967	307.919	241.187	218.496
Sin información	3	2	1	222	187	195	5.184	5.946	6.482
<b>Total</b>	<b>3.293</b>	<b>3.160</b>	<b>3.665</b>	<b>288.363</b>	<b>277.116</b>	<b>299.115</b>	<b>9.634.786</b>	<b>9.049.283</b>	<b>9.805.302</b>

Fuente: Estadísticas SII

### 3.3.6. Indicadores de seguridad

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde la sección Estudio y Análisis del Delito – Estadísticas Delictuales, de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los datos corresponden a las Tasas de Denuncia por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, años 2020, 2021 y 2022.

**Tabla 21: Tasa Denuncias c/100.000 hab. por Delitos de Mayor Connotación Social años 2020, 2021 y 2022**

Unidad Territorial	2020	2021	2022
Comuna de Pitrufulquén	1.184	1.014	989,6
Región de La Araucanía	1.360	1.210	1.228,10
País	1.654	1.469	1.562,30

**Fuente:** Subsecretaría Prevención del Delito, Min. Interior

**Tabla 22: Tasa Denuncias c/100.000 hab. por Violencia Intrafamiliar, años 2020, 2021 y 2022**

Unidad Territorial	2020	2021	2022
Comuna de Pitrufulquén	690	888	572,5
Región de La Araucanía	708	769	543,10
País	480	606	457,60

**Fuente:** Subsecretaría Prevención del Delito, Min. Interior

### 3.4. ANTECEDENTES VARIOS

El clima en Pitrufrquén es templado-cálido, lo que considera una cantidad significativa de lluvia durante el año, incluso para el mes más seco, siendo la precipitación media aproximada de 1578 mm. La temperatura media anual en Pitrufrquén es 12.3 °C, las máximas bordean los 24° C en verano y disminuyen hasta los 4° en invierno. La vegetación que presenta esta comuna, está condicionada por las precipitaciones; es de tipo boscosa densa y abundante, además se caracteriza por la presencia de una hoya hidrográfica, la del río Toltén (río en cuya ribera hay cardos), que le da vida a la flora y fauna del sector. Este río nace en el lago Villarrica y alimenta una importante cantidad de afluentes en la zona. Además, al ser considerado una Hoya Hidrográfica, la zona del río Toltén cuenta con una innumerable cantidad de cuevas y manantiales subterráneas con cauces de agua.

Igualmente, la comuna de Pitrufrquén tiene una característica flora producto de la zona geográfica donde se encuentra. Algunos de los árboles nativos más característicos de Pitrufrquén son el arrayán, el boldo, el canelo, la araucaria, el notro y el avellano; de los cuales en su mayoría la mayor densidad se encuentra a orillas del río Toltén. Asimismo, existe una importante cantidad de árboles introducidos como el eucaliptus y el pino. Estos últimos han provocado un aumento en la erosión del suelo producto de su gran consumo de agua. Algunas de las flores y arbustos más reconocibles de la comuna son el emblemático Copihue, el chilco, la nalca y el maqui. Esta flora también se puede encontrar en sectores cercanos a la orilla del río Toltén. Existen además, bosques húmedos y pantanosos en la periferia de la ciudad, donde se puede encontrar el Copihue, la flor del escudo nacional de Chile. En pocas palabras, se puede señalar que Pitrufrquén presenta una amplia gama de árboles nativos, arbustos y flores que son característicos de la zona.

Al mismo tiempo, la fauna de Pitrufrquén presenta una rica diversidad de especies acuáticas y aves producto de su ubicación. En el río Toltén se puede encontrar al Chinook<sup>7</sup> o también conocido como salmón real que alcanza tamaños entre 84 y 147 cm de longitud y pesa entre 25 y 60 kg, entre otros tipos de peces. También esta zona cuenta con un importante número de familias de nutrias de río y diversas especies de roedores. Estos mamíferos han cambiado su lugar de hábitat, cada vez acercándose más a los sectores urbanos, producto de los cambios producidos en el río intencionados por el hombre. Entre algunas de las aves más visibles en la zona se encuentra el popular Treile, el tiuque y la Bandurria. El Treile es popular por su relación histórica con el nombre de Chile, a través de una leyenda que cuenta que soldados españoles apodaron al sector sur del Perú como la tierra del “Chili”, identificando el particular trino de esta ave. Por otra parte, el Tiuque se asemeja a un Aguilucho pequeño y su dieta se basa principalmente de roedores.

---

<sup>7</sup> El Salmón Chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*) es una especie introducida de ciclo de vida complejo, que desova (y luego muere) en agua dulce, específicamente, en el curso superior de los ríos, pero se alimenta en el océano. Es muy abundante en el Río Toltén, su desembocadura o curso inferior durante la época del retorno o remonte reproductivo, y su área de alimentación en la zona costera adyacente.

Además de estos, pero no menos importante, la bandurria es un ave de la familia “pelicanoide” que sobrevuela y se posa sobre los techos de las viviendas de la ciudad y tiene una dieta insectívora. Recapitulando, los animales más comunes de la comuna son el salmón real o Chinook, la nutria de río, roedores, el treile, el tiuque y la Bandurria, por nombrar algunos, y conforman una rica diversidad de especies acuáticas y voladoras que le dan vida al lugar.

De modo similar, en Pitrufrquén existen variadas condiciones sociales propias de una comuna del Sur del país. En lo que respecta servicios sociales, la comuna cuenta con un hospital inaugurado en 2017, un Centro de Salud Familiar (CESFAM) y un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) en el sector Ultra estación, una comisaría, centro cultural, una Municipalidad, 33 establecimientos educacionales a nivel urbano-rural, Tribunal Familiar de Justicia, Fiscalía y oficina de Policía de Investigaciones (PDI), entre otros. Relacionado con salud, las principales causas de mortalidad son enfermedades crónicas y cardiovasculares, seguido por accidentes de tránsito con y sin presencia de consumo de alcohol y otras drogas y en tercer lugar se encuentra el suicidio. A nivel de seguridad ciudadana, Pitrufrquén cuenta con una baja tasa de delitos mensuales y denuncias, además, desde el año 2017 se han implementado medidas de seguridad ciudadana por medio de patrullas vecinales para resguardar los barrios de la ciudad. En lo que respecta al desarrollo comunitario Pitrufrquén cuenta con una amplia red de agrupaciones y centros sociales. con Juntas de Vecinos urbanas y rurales, y 51 clubes deportivos, por nombrar algunos. De idéntica manera, la ciudad de Pitrufrquén cuenta con tradiciones culturales híbridas entre los pueblos Mapuches de la Zona y las tradiciones hispano-americanas. En esta urbe se celebran algunas fechas conmemorativas de la Cosmología Mapuche, y parte del arte urbano-rural contiene esta temática. Lo más característico para la ciudad es celebrar el “We tripantru” o año nuevo Mapuche en las juntas de vecinos y en una celebración en el centro cultural. En algunas comunidades rurales se celebran ritos tradicionales del pueblo Mapuche como los Guillatúnes y los Machitunes, los cuales consisten en plegarias o agradecimientos a entidades de la naturaleza. Otra parte de la cultura tiene raíces hispano-americanas, las cuales se llevan a cabo en espacios urbano-rurales. Entre estos se destaca el Club de Huasos, el rodeo de Pitrufrquén en Rinconada de Chanco y las carreras a caballo. Así también, otra tradición que podría considerarse importante para Pitrufrquén es la pesca en el río Toltén, la cual tiene una celebración propia llamada “la Truchada” donde pescadores de todo el país e internacionales vienen a la zona en búsqueda del famoso “Chinook”. En definitiva, se puede observar que en Pitrufrquén existen dos tipos de culturas predominantes, la Mapuche y la tradición Hispano-Americana, que confluyen de manera híbrida al encontrarse en los espacios urbano-rurales.

Por otra parte, desde el punto de vista educacional, en la comuna de Pitrufrquén existe una variada red de establecimientos, “comprometidos con la formación continua de procesos pedagógicos significativos, espera instalar en los y las estudiantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes, herramientas que les permitan desarrollar aprendizajes, valores, habilidades, destrezas y

competencias con un enfoque inclusivo en la diversidad y equidad en busca de una educación de calidad”.<sup>8</sup>

Para finalizar, se puede concluir que Pitrufrquén es una singular y emblemática comuna de la Región de la Araucanía esencialmente por su historia de mediados del siglo XIX, por su hibridación cultural entre las tradiciones hispano-americanas y la cultura mapuche, por las características sociales y demográficas de sus habitantes, su rica flora y fauna que se desarrolla a orillas del río Toltén, el cual también forma parte fundamental y característico de Pitrufrquén al ser una hoya hidrográfica que divide esta comuna con su par del norte Freire y es cruzado por dos puentes, uno ferroviario y otro carretero, también emblemáticos de la zona.

**Figura 4: Imágenes de Pitrufrquén**



#### **4. ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO**

La metodología que se utilizó en las diferentes jornadas fue cualitativa, ya que el objetivo de estas fue promover el diálogo, la visión del otro respecto a su comuna, y la generación de una visión compartida entre los y las personas, para promover la participación e involucramiento de los distintos ciudadanos en el futuro de Pitrufrquén, lo cual debería concretarse en un instrumento (PLADECO) que releve un modelo de gestión consensuado con las y los habitantes de la comuna.

<sup>8</sup> Extracto de Visión indicada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (PADEM).

Para obtener la información se utilizó una variación de la técnica FODA la que se orienta principalmente al análisis y posibles formas de resolución de problemas. Se identifican y analizan las fortalezas y/o debilidades y las oportunidades y/o amenazas.

#### 4.1. JORNADAS PARTICIPATIVAS

Figura 5: Jornadas Participativas



**JORNADA 1: ZONA URBANA (SECTOR CENTRO):** Junta de Vecinos, Carabineros, bomberos, organizaciones sociales. (Casino de Bomberos).

**¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?**

- a) Comuna con calles que no facilitan el acceso a las personas con discapacidad (accesibilidad universal).
- b) Acceso de vehículos. No hay salidas de fácil acceso; estacionamiento, ingreso y salida de Pitrufrquén con dificultades.
- c) Cruce de ferrocarriles a Toltén (corta barrera automática). No hay ciclovías acordes.
- d) Bloqueo de calles por autos particulares mal estacionados.

- e) Supresores de ruidos por el paso de camiones en la carretera.
- f) Mantenimiento de antejardines, ya que acumulan escombros.
- g) Los jóvenes no permanecen en la comuna una vez egresados de la Enseñanza Superior. Falta de incentivos.
- h) No hay ciclovías.
- i) Poco estacionamiento para personas con discapacidad. Existencia de estos cada dos cuadras.
- j) Parcialización de parcelas, ubicadas en terrenos sin agua, falta de servicio de aseo, sin límites. Llega gente de comunas diferentes a Pitrufrquén (Santiago, etc.).
- k) Pérdida de potencial agrícola.
- l) Plan Regulador para el sector rural<sup>9</sup>.
- m) Falta de cancha para práctica de deportes en sector Ultra Estación.
- n) Falta de mantenimiento de algunas veredas. Tienen pasto muy alto.
- o) Micros dentro de la ciudad.
- p) Falta informar a la comuna lo que se esté haciendo, en qué están los proyectos que está ejecutando la Municipalidad.
- q) Problema de delincuencia y drogadicción.
- r) Fortalecer la Educación Cívica y rural desde la Educación Municipal, desde los niveles pre-escolares.

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Ubicación geográfica por el acceso.
- b) El río Toltén.
- c) El factor climático favorece el turismo (4 estaciones bien marcadas).
- d) Servicios básicos completos (Hospital, establecimientos educación, etc.)
- e) Buenas relaciones entre inmigrantes europeos y originarios.
- f) Distribución urbana de la comuna.
- g) Autoridades comunales trabajan unidas.
- h) Jóvenes vinculados al turismo y medio ambiente, jóvenes animalistas.
- i) Carabineros, una institución valorada en la comuna.
- j) Valor a identidad por ser Pitrufrqueninos/as.
- k) Equidad de género en la composición del Concejo Municipal.
- l) Pitrufrquén con un mejor vivir, zona potencial para el turismo.
- m) Linda planificación urbana de la comuna.

---

<sup>9</sup> El Plan Regulador es un instrumento que reúne un conjunto de normas aplicables en los espacios urbanos y edificios de una comuna.

**¿Cuáles son, según su opinión, las oportunidades que se visualizan para su comuna y/o sector?**

- a) Turismo. Parque Municipal de Intereses Especiales. El extranjero quiere venir a la ruka. Circuito turístico con otra comuna. Gestión municipal.
- b) Costanera en el río Toltén.
- c) Parque Isla Municipal.
- d) Potenciar la Educación Superior, CFT Municipal.
- e) Capacitación para las mujeres para promover emprendimientos.
- f) Apoyo a los Adultos Mayores. Organizaciones sociales con espacios para tal efecto.
- g) Diversificación del deporte en la comuna.
- h) Ferias costumbristas establecidas (Mercado).
- i) Mini sector industrial sustentable.
- j) Área verde en sector El Alto Pitrufrquén.
- k) Innovación en el tratamiento de la basura. Se traslada a Mulchén. Trabajo conjunto con otras comunas.
- l) Educar a los niños/as a través de los valores.

**Figura 6: Participación Jornada 1**



**JORNADA 2: ULTRA ESTACIÓN, CASCO ANTIGUO.** ( Sede Junta de Vecinos Teniente Merino)

**¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?**

- a) Mucha basura en la comuna.
- b) Demasiado parque automotriz. Ha tenido un crecimiento exponencial.
- c) Poco transporte del centro al sector de Ultra Estación
- d) Se requiere otra vía de acceso al sector sur.
- e) Falta de ciclovías.
- f) Falta de la locomoción a Villa La Paz.
- g) Alza desmedida en pasajes de la locomoción colectiva.
- h) Renovación de luminarias en la comuna.
- i) Problemas de delincuencia, alcoholismo y drogadicción. La seguridad de la comuna en general. Falta la prevención de delitos.
- j) Falta de Bomberos y Carabineros en el sector.
- k) No hay planta para tratamiento de aguas servidas.
- l) Fortalecer la Educación Cívica a la comunidad desde la Educación Municipal.
- m) Retiro de escombros.
- n) Falta informar a la comunidad lo que se esté haciendo, en qué están los proyectos que está ejecutando la Municipalidad.
- o) Mantención de áreas verdes.
- p) Reductores de velocidad para los vehículos (lomos de toro). En algunos sectores se conduce a una alta velocidad.
- q) Falta un establecimiento de salud en el sector (CESFAM u otro).

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Seguridad Pública. Presencia de Paz Ciudadana.
- b) Servicios en la comuna (bancos, notaría, etc.).
- c) Atención hospitalaria (nodos).
- d) Diversidad de colegios. Buenos.
- e) Talleres deportivos (básquetbol, tenis de mesa, cheerleaders).
- f) El río Toltén.
- g) Existencia de un Departamento de Medio Ambiente.
- h) Interacción entre Municipio y dirigentes.
- i) Urbanización de la comuna.
- j) Bastante comercio en la ciudad de Pitrufoquén y diversificado (farmacias, ferreterías, etc.).
- k) Servicios públicos (Notaría, Fiscalía, Indap, Comisaría).
- l) Comuna multicultural.

- m) Comuna del queso (denominación de origen).
- n) Agrupación de jóvenes (Medio Ambiente, Cultural, Animalista, Social).
- o) Recicladores (voluntariados).
- p) Jardines Infantiles (Junji, Integra).
- q) Encuentros participativos.
- r) Educación – Prevención Educación Sexual (desde un espacio amigable).
- s) Producción de la empresa Quillayes<sup>10</sup>.

### **¿Cómo visualiza a la comuna en 10 años más?**

- a) Comuna con más oportunidades de desarrollo y más organizada.
- b) Con Educación Técnico Superior.
- c) Con más población joven.
- d) Amigable con los Adultos Mayores.
- e) Más turística.
- f) Costanera (Río Toltén).
- g) Con más acceso al centro. Una tercera vía.
- h) Con ciclovías.
- i) Con más áreas verdes.
- j) Sin basurales (con más puntos verdes).
- k) Con iluminación nueva: Led.
- l) Con conciencia medioambiental.
- m) Con un Parque Industrial.
- n) Cada Población y Villa tenga Juntas de Vecinos.

---

<sup>10</sup> Empresa de productos saludables, lácteos y no lácteos.

**Figura 7: Participación Jornada 2**



### **JORNADA 3: VILLA COMUY.**

**¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?**

- a) Mal estado de caminos. Por ejemplo, de Comuy a Los Pinos.
- b) Lo anterior afecta la seguridad, aumentado la probabilidad de accidentes. Maniobras peligrosas de los conductores afectan el turismo.
- c) Poca iluminación en los paraderos.
- d) Conectividad telefónica e internet. Esto último afecta el tema educacional.
- e) Salud Primaria: mejoramiento de infraestructura y equipos. Posta Los Galpones y Estación Médico Rural de Filoco: falta de medios y profesionales de reemplazo.
- f) Vandalismo. En Los Galpones y Quinque los robos van en aumento. Abigeato.
- g) Falta de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la arteria principal (Comuy).
- h) Falta de personal policial, especialmente durante la noche.
- i) Falta de mantención en el terreno frente a la Sede (cortar el pasto, colocar asfalto y luminarias, pensar en una plaza para los niños). Actualmente es un sector abandonado.
- j) Revisar la planificación urbana de Comuy. Calles que se pueden habilitar.
- k) Poco terreno libre en el Cementerio; se requiere una extensión.
- l) Infraestructura y conectividad: trabajo de motoniveladora por las calles, limpieza de caminos, mejoramiento de caminos vecinales hacia comunidades indígenas, continuar con la ciclovía, caminos con berma (probabilidad de volcamientos), una segunda salida o entrada hacia la población (un segundo acceso).
- m) Reposición del estadio (idealmente con una carpeta sintética).

- n) Temas medioambientales. Hermoseamiento de espacios. Existencia de microbasurales. Falta de contenedores. Aumentar el recorrido del camión que recoge la basura. Mejorar la cultura medioambiental de la comunidad.
- o) En el sector Quinque está aumentando la población y, debido a esto, se tiene problemas de agua potable en la actualidad.
- p) Calles no consideran la accesibilidad universal.
- q) Mala locomoción colectiva hacia la ciudad de Pitrufrquén.
- r) Problemas de alcantarillado.

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Sector Costa de Pitrufrquén puede potenciar a parceleros y comunidades indígenas. Es una zona productiva.
- b) Potenciar otras actividades para el fomento del desarrollo económico local (servicios y otras que generen fuentes de trabajo).
- c) Queseros de la zona. Mayor producción de queso.
- d) En el sector Los Frontales, conexión con la costa, para que más personas pasen por la comuna.
- e) Equipo de salud fijo, educación, presencia de Carabineros, bomberos.
- f) Organizaciones sociales participativas.
- g) Buena relación entre los vecinos del sector.
- h) Comunidad Faja Maisan como canal de regadío.
- i) Colegio técnico del sector (apoyo a los jóvenes).
- j) Sector lechero (escuela del oficio).
- k) Emprendedores en los rubros de frutillas, apicultura, quesos.
- l) Terreno municipal para generar inversiones.

**¿Cómo visualiza a la comuna en 10 años más?**

- a) Con más áreas verdes.
- b) Con la plaza finalizada.

Figura 8: Participación Jornada 3



**JORNADA 4: DEPORTES, CULTURA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE, RIESGO Y DESASTRE, SEGURIDAD PÚBLICA.**

Figura 9: Promoción Jornada 4 PLADECO

**PLADECO**  
**PITRUFQUÉN**  
**2023 - 2026**

**PITRUFQUÉN**  
CRECE PARA TODOS  
**PLADECO**  
CONSTRUYAMOS JUNTOS EL  
PITRUFQUÉN QUE SOÑAMOS

Diálogos ciudadanos participativos  
para "Actualización Plan de Desarrollo  
Comunal 2023 - 2026 Pitrufquén".

Agrupaciones y organizaciones en general:  
Martes 6 de diciembre a las 16 horas, en el  
cuartel de Bomberos (Andrés Bello #841)

**¡CONSTRUYAMOS JUNTOS EL PITRUFQUÉN QUE SOÑAMOS!**

MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Gobierno de Chile

ORGANIZA: MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN  
FINANCIA: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO - SUBDERE

**¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?**

- a) Crecimiento sin planificación.
- b) Perros callejeros – gatos.
- c) Microbasurales en la comuna.
- d) Infraestructura deportiva. Falta, cultura.
- e) Delincuencia Ultraestación, poca iluminación, focos de delincuencia.
- f) Falta de áreas verdes. Juegos para niños.
- g) Falta sector para emprendedores.
- h) Falta oportunidades de trabajo.
- i) Gestión para la reactivación del comercio. Plan de turismo.
- j) Espacio perdido dentro de Pitrufoquén sin utilizar que puede ser usado para emprendedores.
- k) Parque Isla (15,3 hectáreas). Humedal con Freire.
- l) Turismo rural.
- m) Terrenos abandonados. Sitios eriazos. Pastizales.
- n) Circuito para artesanos (anfiteatro).
- o) Espacio para la danza práctica (cuna de artistas).
- p) Liceo sin uso. Darle utilidad.
- q) Centro de acopio, apoyo a las organizaciones medioambientales se destaca como débil o que no le dan culto por el trabajo que hacen.
- r) Tenencia responsable de mascotas.
- s) Personas en situación de calle.
- t) No hay consideración ambiental en la planificación de la comuna. Establecer un área de protección medioambiental.
- u) Poca prevención a nivel familiar. Falta de espacios verdes.
- v) Cambiar la cultura en la comuna.
- w) Idea: la Casa de la Cultura.
- x) Generar un cambio en la educación desde el Municipio.
- y) Seguridad en las calles.
- z) Mayor conectividad dentro de la comuna en sus diferentes sectores.
- aa) Clasificar la basura. Forma de eliminar los cachureos.
- bb) Falta relleno sanitario.
- cc) Difusión para el manejo de residuos.
- dd) Reposición de garitas para el sector rural.
- ee) Ciudad poco accesible para personas en situación de discapacidad.
- ff) Informar a la comunidad. Letrero informativo LED.

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Río Toltén que atraviesa la comuna (sacar provecho al río).
- b) Oportunidad de una ruta Villarrica – Pitrufquén.
- c) Ubicación geográfica.
- d) Balsa Coipue.
- e) Isla municipal.
- f) Fuerte de Pitrufquén.
- g) Talento cultural en muchas áreas. Buenos artistas. Grupos.
- h) Oportunidad de rescate de patrimonio en localidades de Pitrufquén.
- i) Gastronomía en la comuna. Cultural, identidad cultural.
- j) Ruta del Queso.
- k) Capital humano de la comuna (buena organización).
- l) Harto terreno para comprar. Harta vivienda para arrendar. Proyecto de vivienda.
- m) Facilidad para tener vivienda.
- n) Educación varios establecimientos con sello propio.
- o) Organizaciones sociales.
- p) Interculturalidad.
- q) Ruralidad en la comuna es más conservada.
- r) Flora y fauna nativa.
- s) Capacidad de servicios.
- t) Salud intercultural.
- u) Agricultores, ganaderos, queseros, hortalizas (Marca productos locales).
- v) Organizaciones afines al turismo con actividades propias.
- w) Adultos Mayores que puedan compartir su sabiduría.

**¿Cómo visualiza a la comuna en 10 años más?**

- a) Con más población y una mayor cantidad de visitantes.
- b) Servicios y comercio similares a una comuna grande como Temuco.
- c) Con un desarrollo enfocado al concepto de “ciudad”, adecuado a las características propias de la comuna.
- d) Mayor cantidad y diversidad de polos de desarrollo.
- e) Con más oportunidades para los Adultos Mayores.

Figura 10: Participación Jornada 4



#### JORNADA 5: FAJA MAISAN, RESERVA MAHUIDANCHE, CASCADA

¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?

- a) Caminos. Fajas Bruna – Stickel sin mantención.
- b) Seguridad. Más flujo de gente.
- c) Faja Valdivia - Canta rana.
- d) Limpiar canales (alcantarilla).
- e) Caminos angostos.
- f) Problemas de planificación y Programa de mantenimiento.
- g) Falta de maquinaria.
- h) Dar la importancia a la gente del campo.
- i) Pocos carabineros, sin ronda en el sector.
- j) Seguridad ciudadana (Municipal). Apoyando a la gente con la vigilancia.
- k) Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos de Pitrufquén.
- l) Tema de seguridad: prioritario. (Sector esquina de la JVV N°10).
- m) Asesoramiento municipal para implementar alarmas comunitarias.
- n) Mejorar comunicación digital.
- o) Medio Ambiente (sin contenedores).
- p) Salud: médico no atiende a personas que no son del sector de Comuy.
- q) Problema de abandono de animales.

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Integración de las culturas que ha permitido vivir en paz.
- b) Gastronomía.
- c) Ducto de agua más grande de Chile.
- d) Turismo rural (emprendedores).
- e) Locales de comidas. Construcciones típicas alemanas.
- f) Hay producción de queso. Lecherías.
- g) Faltan resoluciones sanitarias.
- h) Emprendimiento de queso.
- i) Producción de cervezas.
- j) Centro de eventos en el sector.
- k) Incentivar la cultura (tarea municipal).
- l) Feria Octoberfest.
- m) La zona con Adultos Mayores es una fortaleza, debido a la experiencia que se puede aportar.
- n) Tres ríos: Toltén, Quinque y Mahuidanche.
- o) Gastronomía tradicional, cultura alemana.
- p) Oportunidad: el territorio tiene dos accesos.
- q) Oportunidad: potenciar los ríos.
- r) Proyecto municipal de seguridad para la comunidad regional.

**Figura 11: Participación Jornada 5**



## JORNADA 6: LOICA.

### ¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?

- a) Falta terminar el camino.
- b) Camino principal con mal acceso (falta mantenimiento).
- c) Luz se corta en invierno.
- d) No debieran transitar camiones.
- e) CCI. No hay mantenciones cuando se lograron los recursos para carros municipales (Manzanal).
- f) Camino sector Inoco, siempre mal. Falta despejar camino, murras, pasto, matorrales.
- g) Inseguridad por matorrales, arbustos, por lo visual. Limpieza de matorrales.
- h) Camino de servidumbre inundado. (Quilquilco, El Carmen). Ocasiónó quedar sin agua. Se abastecen con camiones.
- i) Problemas del sector: No hay evacuación de aguas lluvia.
- j) Parcelaciones sin planificación.
- k) Basurales, recorrido de los camiones, falta de señalética (no botar la basura).
- l) Manzanal: falta de puntos verdes y contenedores y que los retiren.
- m) Abandono de animales en el sector.
- n) Ocupan las máquinas para mantener el camino en verano.
- o) Segunda etapa de iluminación del sector (Manzanal – Loica).
- p) Señalética para caminos (Pare, Ceda El Paso). Señalética cruce Loica – Ñancul.
- q) Camino con eventos.
- r) Agua. Falta agua potable rural. Los recursos fallan para apoyar. No se considera la totalidad de las familias y sin factibilidad nueva.
- s) Cortafuegos (incendios Manzanal – Loica).
- t) Locomoción poca o menor.
- u) Salud de CESFAM de Pitrufoquén.
- v) Falta visita de asistente Social para Adultos Mayores.
- w) Vulnerabilidad social, visitas médicas. Más continuidad de profesionales de salud.
- x) Faltan monitores recreativos para Adultos Mayores (Loica).
- y) Personas postradas de la comuna.
- z) Delincuencia. Robo de animales, poca seguridad. (Llama a Seguridad Ciudadana y no contestan).
- aa) Evacuación de aguas lluvia.
- bb) Problemas de conectividad. Señal internet y telefónica.
- cc) Revisar funcionamiento del PDTI (escasos cupos para la comuna).
- dd) Agricultura, berries. Faltan programas de emprendimiento para zona agrícola.
- ee) Focalizar las necesidades de las personas rurales, que la Municipalidad tenga un programa propio que ayude a personas que no estén en PDTI – Prodesal. (Oportunidad).
- ff) Sede para vecinos de Loica.

gg) Plan Regulador que se extienda en el sector.

hh) Limpieza de canal que orilla Loica.

## **JORNADA 7: COMUNIDADES INDÍGENAS.**

**¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?**

### **Grupo 1**

- a) Extracción de áridos que perjudica a las familias y el Medio Ambiente.
- b) Caminos a Galpones. Callejones a casa por alas y descuidados. Verificar el tendido eléctrico. Basurales.
- c) Oportunidad de organizar a los vecinos para la limpieza de caminos.
- d) Electrificación rural. Organizar a los vecinos. APR por gestión municipal.
- e) APR: solicitar mayor diligencia.
- f) Oportunidad: máquina pozo profundo de la Municipalidad de gestión. (Que la Municipalidad gestione la compra).
- g) Sin agua los animales se ven apretados y mueren.
- h) Considerar al pueblo mapuche con su cultura y creencias.
- i) Oportunidad: Isla Municipal como turismo.
- j) Sitio sagrado. Se solicita protección. Mayor énfasis.
- k) Oportunidad. Pitrufrquén comuna intercultural que proteja su fuente de agua (río Toltén). Comuna ambientalista.
- l) Espacio para la cultura mapuche y buscar prevalencia de la misma.
- m) Camino Villarrica, km.3, Villa para ciclistas, ciclovías (basura y animales abandonados).
- n) Equipo de Seguridad Ciudadana y coordinar con equipos de las propias comunidades.
- o) Falta rotonda y ordenar señalética de Pitrufrquén (Calle Bilbao), calle, letreros.
- p) Frontel. Cortes de luz en el verano han hecho que se pierdan lo que cosechan (frambuesas, berries).
- q) Mayor señalética para indicar existencia de comunidades.
- r) Carabineros. Faltan y mal trato, mala atención.

### **Grupo 2**

- a) Caminos y APR en sector Chanco – Filoco. Problemas con la basura, caminos en mal estado (limpieza de caminos). Caminos secundarios más de 5 años sin solución.
- b) Limpieza de caminos. Roces de caminos.
- c) Camino Ñancul: carencia de seguridad. Robo, robo de casas, de animales. Delincuencia en general.
- d) Luminarias para los caminos rurales. Luminarias LED en puntos estratégicos de Pitrufrquén - Ñancul.
- e) Caminos malos con eventos – no parches.
- f) Oportunidad. Cuando oficie lo municipal, realizar estas en conjunto con comunidades.

- g) Debilidad. Poco trabajo con las personas Adultos Mayores en el sector rural.
- h) Gente de ciudad bota basura (microbasurales) y animales (perros – gatos).
- i) Gente que bota mascotas provoca la muerte de las ovejas, gallinas, vacas, etc.
- j) Carreras de autos clandestinas (km.8) camino a Gorbea.
- k) Tema salud, mala experiencia en el Hospital de la comuna. Mala atención en el Hospital.
- l) Caminos mantención. Árboles en orilla de caminos pueden generar accidentes.
- m) Oportunidad. Comunidad se ofrece para mejorar situaciones que afectan a la comuna.
- n) Parcelaciones de terrenos (sagrados). Desprotegidos de servicios básicos para la gente que llega allí. Se han vendido terrenos de humedales. Afecta el MedioAmbiente, basuras, flora y fauna.
- o) Chanco. Problemas con el agua. Solicita asesoría para el APR.

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Río Toltén.
- b) Identidad.
- c) Oportunidad turística.
- d) Fortaleza intercultural.
- e) Ferias costumbristas en los sectores rurales.
- f) Fortaleza organización de las comunidades.
- g) Oportunidad de mejorar la comunicación con la Municipalidad.
- h) Isla Municipal. Parque Isla.
- i) Bienes de servicios.
- j) Falta Planta de Revisión Técnica (PRT).
- k) Vega para micro agricultores.
- l) Disposición que tienen las comunidades de trabajar.
- m) Fortaleza: Agricultura en el territorio.

Figura 12: Participación Jornada 7



#### JORNADA 8: ULTRA ESTACIÓN POBLACIONES NUEVAS

¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?

- a) Seguridad. (Falta Carabineros, demoran en llegar).
- b) Medio Ambiente (Microbasurales).
- c) Falta mantención de paraderos. (Luz, pasto alto).
- d) Drogadicción (tráfico y consulta de drogas). Fuegos artificiales.
- e) Gente de otras comunas que llega a delinquir a Pitrufquén.
- f) Robos en las casas.
- g) Carabineros para el sector Alto Pitrufquén.
- h) Locomoción para el Sector Villa Parques Nacionales. Además, colinda con el río y botan basura.
- i) Falta de luminarias en los sectores.
- j) Perros y gatos, animales abandonados.
- k) Falta cultura en la comuna, educación cívica.
- l) Faltan cámaras de seguridad en puntos estratégicos, medidas de seguridad en general.
- m) Electromagnetismo en el sector (cableado de alta tensión, es muy extenso).
- n) Mayor gestión desde la Municipalidad. Las buenas acciones no tienen seguimiento, por ejemplo, el mantenimiento de áreas verdes.

- o) Falta de mantención en espacios de juegos y luminarias, áreas verdes, etc.
- p) Municipalidad debe informar y orientar a los vecinos/as respecto del avance de las diferentes acciones que se emprenden. Falta de comunicación.
- q) Falta más presencia de la Municipalidad en el sector Ultraestación.
- r) Centralización de actividades en Pitrufrquén.
- s) Falta un Instituto de Educación Superior.
- t) Educación a los poderados con talleres de Medio Ambiente.

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Juntas de Vecinos bien formadas.
- b) El Río Toltén.
- c) Existencia de bienes y servicios en Pitrufrquén.
- d) Existencia de infraestructura deportiva, multicancha, espacios de recreación.
- e) Existencia de un Hospital: nodos, CECOF, CESFAM.
- f) Educación primaria, secundaria.
- g) Biblioteca.
- h) Supermercados.
- i) Centro neurología de descanso.
- j) Comercio local emergente.
- k) Capital humano, organizaciones sociales.
- l) Hay organizaciones medioambientales.
- m) Parroquia de Pitrufrquén/Capital Social.
- n) Departamento OMIL. (Promotor de estudios).
- o) Sector con mayor cantidad de población urbana.
- p) Presencia del Programa Quiero Mi Barrio en el sector Ultraestación.
- q) Salas cunas y jardines.
- r) Control con cámaras de vigilancia.
- s) Plan de acción para Adultos Mayores.
- t) Posibilidad de expansión, localidades aledañas.

**¿Cómo visualiza a la comuna en 10 años más?**

- a) Con una mayor participación de los pobladores en el desarrollo comunal.
- b) Con un cambio cultural en temas medioambientales.
- c) Desarrollo de infraestructura tecnológica.

**JORNADA 9: VILLA LOS GALPONES, TRAPEHUE, QUECHUCO, DONGUIL, FILOCO, HUALLIZADA Y ALREDEDORES**

**¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?**

- a) Están bien constituidos como organizaciones.
- b) Capital humano preparado socialmente.
- c) Cuentan con río Donguil, río Toltén.
- d) Están al lado de la ruta Pitrufrquén Toltén.
- e) Es una zona productiva.
- f) Existe un mirador muy bonito en la ruta.

**SECTOR VILLA LOS GALPONES**

- a) Problemas con la velocidad de los vehículos en su paso por la ruta
- b) Problemas de falta de visibilidad en la ruta por la maleza y ramas en los costados
- c) Juegos infantiles mal ubicados y en mal estado, falta de juegos para los niños del sector
- d) Problemas de iluminación por luminarias quemadas y falta de estas en varios sectores
- e) Se requiere efectuar limpieza y apertura de boca calles del sector
- f) Problema con las veredas que existen en el sector
- g) Se requiere hacer limpieza de canales para evacuación de aguas lluvias
- h) Revisar acceso de calles según plano regulador existente
- i) Se requiere con urgencia una posta nueva para el sector
- j) Se requiere gestionar un carro de bomberos y brigada bomberil para el sector
- k) Se requiere gestionar servicio de transporte para el sector, dado que hay muy mala locomoción a la ciudad y para los niños
- l) Se requiere refugio peatonal frente a la posta, lado camino hacia la ciudad de Pitrufrquén.
- m) Se solicita gestionar mayor seguridad para el sector ya sea carabineros o seguridad municipal.
- n) Se requiere mayor cobertura del camión de la basura a sectores donde no pasa.
- o) Limpieza de canales camino a Nueva Etruria.
- p) Se requiere mayor control a venta de aridos y agua a camiones aljibe.
- q) Se requiere que los PDTI y prodesales sean más efectivos y eficientes, dado que no hay asesorías, se siente que los agricultores sólo son subsidiados, se requiere más capacitación al usuario.
- r) Se solicita un espacio para realizar ferias locales para agricultores
- s) Se requiere trabajar el tema de tenencia responsable y fiscalizar el abandono recurrente de animales en el sector
- t) Mejorar el puente Donguil
- u) Se solicita poder gestionar la segunda etapa de la ciclovía

- v) Se requiere poder hacer el cierre perimetral del colegio, para mayor seguridad de los alumnos y resguardo del mobiliario existente.
- w) Se requiere realizar la tala de arboles grandes que estan al lado de las viviendas lado carretera.

#### **SECTOR FILOCO**

- a) Ver tema de tenencia responsable de animales
- b) Ver situación de alcantarillas en caminos de acceso
- c) Gestionar transporte para el sector
- d) Se requiere garita para el sector paso río Quinque
- e) Se requiere gestionar el tema de la basura en el sector
- f) Mejoras en el camino Filoco y hacia el cementerio

#### **SECTOR HUALLIZADA Y QUECHUCO**

- a) Se requiere mejoramiento de caminos en ambos sectores
- b) Mejorar camino al cementerio
- c) Se requiere gestionar movilización para el sector

#### **SECTOR ANCÚE**

- a) Problemas de infraestructura en salud, se requiere con urgencia una posta nueva
- b) Se solicita se pueda gestionar el traslado de los adultos mayores el día de las rondas
- c) Se requiere con urgencia gestionar el servicio de internet necesario para el trabajo de los profesionales de la salud en el sector.
- d) Problemas de caminos en mal estado
- e) Problemas con la basura

#### **TRAPEHUE**

- a) El problema de agua en el sector, principalmente con los pozos existentes, dado que se han secado.
- b) Problemas de caminos en mal estado.
- c) Problemas con la basura.

#### **CANTARRANA**

- a) Problemas de caminos en mal estado.
- b) Problemas con la basura.
- c) Problemas de delincuencia, robo de animales.
- d) Ver posibilidad de garitas y limpieza de caminos rurales.

## JORNADA 10: MILLAHUÍN.

### ¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?

- a) Paradero con panel solar en el km.19 para el bus del colegio.
- b) No se cuenta con un Cuerpo de Bomberos y la distancia afecta para concurrir oportunamente al lugar del siniestro. El más cercano se encuentra a 20 km., en la ciudad de Pitrufuquén.
- c) Vehículo de emergencia, debido a la cantidad de accidentes que hay en el camino.
- d) Patente de supermercado del sector no es adecuada, debido al alto nivel de alcoholismo que se presenta.
- e) Camino de Pitrufuquén a Ñancul sin tratamiento ni mantención.
- f) Falta de información por parte de la Municipalidad de normas y aspectos legales relativos a edificación, y trámites varios.
- g) Adultos Mayores en el sector se encuentran con poco apoyo.
- h) Existencia de negocios clandestinos en el sector. Falta fiscalización en los locales del sector.
- i) Entregar a los vecinos información sobre la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- j) La matriz de agua no tiene acceso de la primera a la segunda, por falta de aseo y limpieza del camino (existencia de árboles y arbustos).
- k) La señalética en algunos caminos es compleja y en muchos casos no corresponde a lo que se desea indicar.
- l) Poca capacidad del APR (Agua Potable Rural).
- m) Parcelación sin planificación (ocasiona problemas de agua, electricidad, retiro de basura).
- n) Poca recorrido del camión de retiro de basura (2 veces en la semana: miércoles y sábado).
- o) Reparación y mantención del acceso a la balsa Coipue. Fomentar el atractivo turístico.
- p) Deforestación en la orilla del río. Loteos que llegan hasta el río. Mala mantención del río.
- q) Aguas servidas se direccionan al río; se solicita fiscalización por parte del Departamento de Medio Ambiente.
- r) Pavimentar en el sector de la Escuela Nuevo Horizonte.
- s) Gran cantidad de animales abandonados en el sector, algunos de los cuales mueren en el abandono.
- t) Las bermas son pequeñas y ocasionan accidentes, especialmente a los ciclistas.
- u) Camino en Segunda Faja hasta variante Bornan, sin limpieza, sin mantenimiento, sin ripio.
- v) Mala o nula señal de internet.
- w) Mal servicio del colectivo que circula en el sector. Falta fiscalización, ya que llevan muchos pasajeros (al interior van de 5 a 6 personas).
- x) Vertientes contaminadas.
- y) Falta un sistema de reciclaje, contenedores de vidrio, plástico, etc.
- z) Servicios públicos en el sector atienden solamente una vez al mes.

- aa) Falta de talleres de emprendimiento y recreativos para el sector. Resulta necesario que la Municipalidad salga a los sectores.
- bb) Faltan Carabineros en el sector. Se solicita una comisaría.
- cc) Falta una Planta de Revisión Técnica para automóviles.
- dd) Vega para micro agricultores.

**¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?**

- a) Tranquilidad en el sector.
- b) Acceso a un servicio de salud en el sector.
- c) Establecimiento educacional en el sector, hasta 6° año básico.
- d) El río Toltén.
- e) La identidad.
- f) La oportunidad para desarrollar turismo a través de emprendimientos.
- g) La interculturalidad presente en la comuna.
- h) Ferias costumbristas en los sectores rurales.
- i) Buena organización de las comunidades.
- j) Mejorar la comunicación con la Municipalidad.
- k) La Isla Municipal.
- l) Servicios cubiertos en Pitrufquén. No es necesario viajar a Temuco.
- m) La Parroquia de Pitrufquén, que se inaugurará prontamente.

**¿Cómo visualiza a la comuna en 10 años más?**

- a) Con escasez hídrica.
- b) Con una sobrepoblación.
- c) Con mayores niveles de contaminación.
- d) Con un cambio en la cultura cívica en términos positivos.
- e) Con un aumento de los índices de alcoholismo.
- f) Con un aumento de la violencia.
- g) Con una potenciación en el apoyo al emprendimiento.
- h) Con mayores oportunidades para los jóvenes.
- i) Con una comuna más desarrollada en términos económicos.
- j) Con más especialistas en el Hospital de Pitrufquén.
- k) Con una vega comunal.
- l) Con los caminos con luminarias.
- m) Con apoyo municipal al funcionamiento de la Clínica Dental del sector Tres Esquinas.
- n) Con cámaras de seguridad operativas en el sector Millahuín Tres Esquinas.

## JORNADA 11: COLGA - POLUL.

### ¿Cuáles son los problemas que visualiza en la comuna y/o en su sector?

- a) Animales abandonados. Pasan a botar perros en el sector de la garita que matan ovejas, gallinas, corderos.
- b) Canil abierto no sirve, porque los perros se escapan.
- c) Existencia de microbasurales. Se debe multar y fiscalizar a quienes boten basura.
- d) Sobre población en algunos sectores de la comuna como consecuencia de la parcelación de terrenos.
- e) Miradores con mucha basura.
- f) Mal manejo de la basura, sobre todo del plástico. No hay reciclaje de plásticos.
- g) Caminos con poco o nulo mantenimiento. Sólo pasa la motoniveladora. Colocar más material en estos caminos.
- h) Limpieza de caminos.
- i) Respuesta a los proyectos postulados. Por ejemplo, vías asfaltadas hasta Polul.
- j) Mala conexión, poca señal en el sector. Compañías telefónicas tienen mala cobertura.
- k) La luz eléctrica en Polul y Colga se corta en invierno y verano. La empresa no limpia las líneas.
- l) Poca o nula mantención de las servidumbres<sup>11</sup>.
- m) Existencia de calles que no se encuentran en el mapa de Pitrufquén.
- n) Loteos que se hacen sin planificación.
- o) Locomoción en sector. La persona que ganó la licitación en los sectores de Colga y Pulún no cumple el recorrido licitado.
- p) Mayor presencia de Carabineros o Seguridad Ciudadana.
- q) Faltan cámaras de vigilancia. (Cementerio).
- r) Faltan luminarias con paneles solares en lugares estratégicos.
- s) Señalética en los caminos (por ejemplo para indicar el cruce de animales).
- t) Vecinos que han llegado a residir en el sector no respetan su tranquilidad.
- u) Robos de animales, casas deshabitadas.
- v) Limpieza de caminos por la murra (fumigación). El estado actual de algunos caminos dificulta el acceso a Bomberos.
- w) Canales para los caminos.

### ¿Cuáles son, según su opinión, las fortalezas u oportunidades que se presentan para su comuna y/o sector?

- a) Hay un jardín infantil en Colga.
- b) Hay un colegio en el sector hasta 6° año básico.

---

<sup>11</sup> La servidumbre es el derecho (real limitado de goce) que tiene alguien para utilizar y servirse de un bien que pertenece a otra persona.

- c) Polul se encuentra cerca de Villarrica, lo que permite negociar los productos del campo.
- d) Buena organización social. Existen Clubes Deportivos, Junta de Vecinos, Comité de Agua Potable.
- e) La ubicación geográfica de Colga: a 40 km. de Pitrufoquén y a 18 km. de Villarrica.
- f) Hay un cementerio, una iglesia.
- g) Salud: existencia de Posta Rural.
- h) Hay Cuartel de Bomberos.
- i) Feria de la nalca y digüeñe. Hay una feria costumbrista una vez en el año.
- j) Pequeños agricultores apoyados por PRODESAL.
- k) Agrupación de mujeres que trabajan telares.
- l) Feria costumbrista en Polul.
- m) Buenos accesos a Polul y Colga. Se puede llegar por varios caminos.
- n) Buena atención municipal (felicitar a Matilde).
- o) La ruta S-65 Pitrufoquén a Ñancul queda cerca de los sectores Polul y Colga.
- p) Cercanía de Pitrufoquén con Temuco.
- q) Cada vez hay más supermercados, mayor comercio, más bienes y servicios.
- r) La Farmacia Popular es una excelente opción.
- s) Se mantienen los recorridos de la locomoción por los caminos principales.
- t) Buena atención de los profesionales que trabajan en la Escuela del sector. Hay buenos profesores.
- u) Existencia de buenos Liceos en Pitrufoquén.
- v) La Isla Municipal (turismo).
- w) Existencia de un Hospital en la comuna. Buena atención del CESFAM.
- x) Equipo rural de salud se traslada a los sectores.
- y) Buen programa de postrados.
- z) Recintos deportivos en el sector, para la práctica de actividades deportivas y recreativas..
- aa) Vecinos tienen sedes sociales.
- bb) Buena relación con el Municipio.
- cc) Buena disposición de Bomberos para concurrir a los llamados de emergencias. Siempre concurren oportunamente cuando se les solicita.
- dd) Participación ciudadana promovida por el Municipio.

**¿Cómo visualiza a la comuna en 10 años más?**

- a) Con mejores polos de desarrollo.
- b) Con un crecimiento a nivel poblacional, económico y social.
- c) Con mejores caminos.
- d) Con caminos asfaltados en todos los sectores.
- e) Con un Centro de Educación Superior.
- f) Con mejor cobertura telefónica.
- g) Enseñanza de oficios para las personas privadas de libertad.

- h) Con fibra óptica en todo el sector.
- i) Con más seguridad, más protección para la ciudadanía.

## 5. CONCLUSIONES

### ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactividad en la gestión municipal.</li> <li>• Experiencia de los recursos humanos municipales (directivos).</li> <li>• Cualidades del servicio que entrega la Municipalidad que se consideran de buen nivel por parte de los usuarios.</li> <li>• Alcaldesa y equipos de trabajo motivados y con visión de futuro.</li> <li>• Equipos profesionales empoderados y con conocimiento de la realidad local.</li> <li>• Ubicación geográfica de la comuna.</li> <li>• Río Toltén.</li> <li>• Servicios básicos completos (Hospital, Educación, etc.)</li> <li>• Distribución urbana de la comuna.</li> <li>• La comuna cuenta con una variada gama de organizaciones de diverso tipo: territoriales, funcionales (deportivas, adulto mayor, etc.).</li> <li>• Agrupaciones sociales de jóvenes vinculados al Turismo y Medioambiente, jóvenes animalistas.</li> <li>• Valor a la identidad de ser pitrufulqueno/a.</li> <li>• Sector Costa de Pitrufulquén.</li> <li>• Zona productiva.</li> <li>• Mayor producción de queso.</li> <li>• Existencia de una variedad en la oferta programática de apoyo por parte del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Municipales no óptimos y con alta demanda.</li> <li>• Equipos de trabajo municipales con alta carga laboral.</li> <li>• Falta de recursos y profesionales necesarios para el adecuado funcionamiento de algunas unidades municipales.</li> <li>• Transmisión de la información entre departamentos.</li> <li>• Uso de canales para informar sobre beneficios hacia la comunidad, oferta programática y actualización de gestión municipal.</li> <li>• Mantenimiento de caminos rurales.</li> <li>• Iluminación en los paraderos.</li> <li>• Internet.</li> <li>• Conectividad telefónica.</li> <li>• Salud Primaria: Infraestructura (mejoramiento de equipos).</li> <li>• Falta de cámaras de seguridad en las arterias principales.</li> <li>• Mantenimiento de áreas verdes. Terrenos abandonados.</li> <li>• Parcelaciones. Crecimiento sin planificación.</li> <li>• Abandono de animales: perros callejeros, gatos.</li> <li>• Capacidad del APR en diferentes sectores rurales.</li> </ul>

<p>Gobierno a actividades de organizaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las políticas públicas orientadas a apoyar el desarrollo de la mujer a nivel nacional.</li> <li>• La existencia de programas de apoyo a las personas de escasos recursos, orientados a generar herramientas para fortalecer el desarrollo de emprendedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta potenciar que la información que manejan los dirigentes de las organizaciones, llegue a sus bases.</li> <li>• Según la opinión de los asistentes a talleres, falta potenciar instancias de participación ciudadana.</li> <li>• El crecimiento de población presenta un problema en el ordenamiento territorial general de la comuna.</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rica multiculturalidad de sus habitantes. Inmigrantes europeos y pueblos originarios.</li> <li>• Ley 20.742. Oportunidad para solicitar la formación de funcionarios en competencias específicas, habilidades y aptitudes que se requieran para el desempeño del cargo.</li> <li>• Emprendedores con ganas de trabajar y residir en la comuna.</li> <li>• Interés de la ciudadanía por temas ambientales.</li> <li>• Aumento del turismo en la zona aumenta la preocupación de las autoridades en el tema de conservación y manejo de la basura.</li> <li>• Existencia de gran cantidad de recursos naturales.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcoholismo, drogadicción.</li> <li>• Delincuencia, vandalismo, abigeato.</li> <li>• Microbasurales.</li> <li>• Conectividad vial y de comunicaciones para la gestión municipal en terreno.</li> <li>• Aumento de utilización de la leña para la calefacción, debido al incremento del número de viviendas.</li> <li>• Cambios de autoridades y equipos técnicos dificultan el desarrollo de algunos proyectos.</li> <li>• Jóvenes profesionales originarios de Pitrufoquén no regresan a la comuna.</li> <li>• Envejecimiento de la población.</li> </ul>

El proceso de transformación o cambio que se diagnostica en el territorio en el mediano plazo implica generar y fortalecer capacidades en sus habitantes y a funcionarios municipales para implementar acciones planificadas que permitan potenciar un mayor desarrollo productivo enfocado principalmente al tema turístico, cuyo desarrollo debe estar estrictamente ligado a una concientización medioambiental en la población, implementando medidas en las diferentes localidades, el cual es un tema recurrente en las diferentes participaciones ciudadanas llevadas a cabo.

Asimismo, es necesario promover acciones tendientes a la incorporación en forma activa de la sociedad en el quehacer comunal, fomentando la participación ciudadana y una identificación con las particularidades comunales, cuyo entorno paisajístico natural debe ser explotado adecuadamente en concordancia con un respeto consensuado al tema medioambiental.

Este objetivo general nace a partir de la problemática detectada en esta comuna, donde resulta fundamental tener capacidades que vayan direccionadas a fortalecer las competencias a nivel comunitario, donde la autogestión y la asociación pasan a formar parte primordial del funcionamiento interno y externo para desarrollar programas y/o proyectos, tanto en el Municipio como en las Organizaciones Sociales, en un contexto asociativo y cooperativo, siempre desde una perspectiva de liderazgo positivo.

Frente a las oportunidades y cambios macroestructurales favorables a mediano y largo plazo que se presentan como escenario en esta comuna, se hace fundamental iniciar procesos de desarrollo productivo orientados hacia el crecimiento económico considerando conceptos emergentes como la agroecología y el mejoramiento de la calidad y de la diversidad de los servicios entregados principalmente para una actividad turística emergente, que conlleva a servicios adicionales e innovadores a toda la comuna, fomentando desde ese punto de vista emprendimientos que desde una primera instancia podría estar enfocado a un mercado cautivo que sería la temporada estival de actividades costumbristas, evolucionando de tal forma de evitar esa estacionalidad y mantener índices productivos positivos durante todo el año.

En relación al aspecto socio-identitario, se presenta una dinámica que conlleva los ámbitos del bienestar social y el desarrollo productivo, haciendo que la vida en la comuna gire en torno a ésta en conjunto con los valores culturales que posee, y especialmente su patrimonio inmaterial.

Por lo tanto, se requiere el apoyo técnico tanto al municipio como a las organizaciones sociales, en asociatividad con el sector privado, y con este apoyo potenciar la gestión municipal, en relación a canalizar información sobre políticas públicas y el oportuno traspaso de su información, contribuir a iniciativas levantadas por parte de las organizaciones sociales y el fortalecimiento de la institucionalidad de éstas.

Asimismo, es importante señalar que Pitrufrquén está compuesto por algunos sectores que requieren una mejora en su conectividad, tanto virtual como física (mejoramiento de accesibilidad a algunos sectores), lo cual requiere de una mejora si se tiene la intención de enfocar al turismo como eje central del desarrollo comunal.

Por otra parte, sus habitantes están dispuestos a participar activamente en el desarrollo de la comuna, fomentando liderazgos positivos, todos comprometidos con un mismo bien común que es una mejor calidad de vida acorde al desarrollo global que se presenta a nivel mundial en la actualidad.

Es necesario ordenar iniciativas, proyectos, acciones, para lo cual se espera que la planificación estratégica que se presentará en este documento sea de utilidad, para lograr finalmente un desarrollo sustentable, donde se entregue a los jóvenes las oportunidades necesarias para desarrollarse profesionalmente en su territorio natal y a los más adultos la necesaria consideración para aceptar sus propuestas con la sabiduría que les ha entregado el haber vivido en Pitrufquén desde hace muchos años.

Sin lugar a dudas, en estos últimos años se han desarrollado muchas acciones positivas en diferentes ámbitos, sin embargo, estas acciones siempre motivan nuevas mejoras que posibiliten optimizar la calidad de vida al residente, lo que conlleva adoptar nuevas estrategias y políticas, en un plan de acción dinámico, para lo cual es necesario estar siempre atento a las contingencias a nivel país y de otros países.

**Figura 13: Logo promocional de PLADECO Pitrufquén**



## 6. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

Actualizar el plan de desarrollo comunal de Pitrufrquén permite un desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores y ejes productivos, considerando para ello un horizonte de planificación de 4 años. Es aquello lo se establece en los siguientes puntos de este documento.

### 6.1. IMAGEN OBJETIVO

La Imagen Objetivo se refiere al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar, en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo.

La declaración de la Imagen Objetivo Comunal al año 2026, se estructura como resultado de la combinación de las visiones e intereses de la comunidad, tanto en el plano individual como colectivo, en consideración a las variables más relevantes que condicionan su desarrollo presente y futuro y surge del análisis realizado en los distintos procesos participativos aprobados y validados para estos efectos y se complementa con la propuesta de los principios que recogen la identidad actual y que definen una vocación y, por lo tanto, un estilo local e institucional de hacer las cosas.

Es este conjunto de orientaciones que definen la visión del desarrollo de la comuna, el que otorga las ideas fuerza que aglutinan las diversas perspectivas que han de abordarse en el desarrollo comunal:

- ✓ Contar con una identidad definida capaz de diferenciar a la comuna de sus pares, pero a su vez integrarla al contexto territorial mayor de la región, con miras hacia el desarrollo de una comuna turística como también en la perspectiva de promover el desarrollo sustentable.
- ✓ Resaltar la identidad cultural local, que identifica a la gente pero que también es capaz de fortalecer una imagen de la cultura tradicional, reconocida por fiestas tradicionales y costumbristas, que resulta atractiva para los visitantes y que potencia un turismo tradicional y consolidado.
- ✓ Valorización y rescate del patrimonio cultural material e inmaterial, desarrollando a su vez espacios recreativos. Ello implica a su vez, contar con espacios donde se pueda exponer la artesanía y cultura de la comuna y que se implementen acciones de fomento y promoción cultural.

- ✓ Contar con una mejor conectividad, promoviendo la mejora en caminos rurales, de tal forma que la comuna pueda ordenarse estructuralmente.
- ✓ Promover un desarrollo económico endógeno, promotor de las potencialidades productivas locales, generadoras de más oportunidades de trabajo, que fortalezca sostenida y asociativamente a la micro, pequeña y mediana empresa local.
- ✓ Desarrollar más instancias de participación ciudadana permanente, que promueva una mayor asociatividad entre las diferentes organizaciones y tienda a contar con una comunidad más cohesionada, que despliegue mayor capacidad de gestión y que a su vez fortalezca la convivencia familiar y comunitaria.
- ✓ Procurar la protección del medio ambiente. Esto a su vez implica el desarrollo de áreas verdes en toda la comuna, que ha de contar con plazas, parques, juegos infantiles y espacios de recreación para jóvenes y adultos mayores, lo cual permita promover una convivencia intergeneracional.

Dado lo anterior, se define la siguiente Visión de la Comuna:

**“Pitrufrquén, comuna conectada e integrada física y virtualmente en un contexto nacional, social y territorialmente equitativa e integrada, ambientalmente sustentable, que privilegia el desarrollo humano, promoviendo la economía local, la cultura e identidad y la participación ciudadana, potenciando sus capacidades productivas y el emprendimiento, teniendo al turismo como eje transversal de desarrollo”.**

## **6.2 MISIÓN INSTITUCIONAL**

La Misión responde a la consulta respecto a: ¿Cuál es el propósito que se tiene como Municipio hoy?, y ¿cuál debiera ser en el futuro?, para concretar, el logro de la visión de futura o imagen objetivo.

En los municipios y en los servicios públicos se asocia con frecuencia a la misión de cada uno de ellos con los contenidos de su ley orgánica, o que, dadas las características de la función pública, es indudablemente importante en términos de la definición de un marco general, sin embargo, esta es insuficiente como orientación para la acción.

La Misión es una “declaración única” que define el propósito o la razón de ser de una organización y permite orientar las acciones que realicen las personas que la componen hacia el logro de un resultado esperado. La misión genérica de los municipios está definida en la Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades, y se expresa como: “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas” (art.1 Ley 18.695). Esto define el horizonte o propósito principal común a todos los municipios chilenos. No obstante, es posible y necesario fijar una misión más particular, que otorgue una identidad y sentido de pertenencia que sirva de orientación para la gestión estratégica del Municipio de Pitrufquén.

Es así como la Municipalidad asume en propiedad el rol que le cabe como principal gestor en la generación de estas condiciones comunales, disponiendo los medios para fortalecer y modernizar a la organización, haciéndola más eficiente a través del desarrollo de sus recursos humanos, debidamente apoyado con tecnología, capacitación, infraestructura y equipamiento.

En ese contexto, resulta fundamental que los distintos departamentos de la Municipalidad se potencien como una unidad, un gran equipo de trabajo que comparte una Misión, cuyo logro es imposible sin la colaboración de todas y cada una de las personas que allí trabajan.

Bajo la perspectiva de las condiciones antes descritas, se define la siguiente Misión Institucional (Misión del Municipio):

**“La Municipalidad de Pitrufquén tiene como propósito promover el bienestar integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de su comuna, brindando servicios modernos, oportunos y de calidad, mediante la administración eficaz y eficiente de los recursos comunales y enfatizando en la mejora continua de sus procesos, haciendo partícipe a los vecinos en el progreso económico, social y cultural, proyectando el desarrollo con una interacción a nivel regional, nacional e internacional”.**

### **6.3. VALORES INSTITUCIONALES**

La Municipalidad en su afán de dar solidez a su misión y políticas, debiera cumplir una serie de valores corporativos que permitirán alcanzar la visión de Pitrufquén al 2026. Estos principios orientadores presentes en todos los procesos de construcción de directrices del plan de desarrollo comunal y por ende, en la gestión municipal, son los siguientes:

**a. Transparencia y Probidad**

Un compromiso por una gestión intransable con los principios de rectitud, probidad e integridad. Ello significará una preocupación fundamental por la transparencia en todos sus actos, logrando el reconocimiento en la percepción de la comunidad.

**b. Participación Ciudadana**

El Municipio entenderá su gestión incorporando a la ciudadanía organizada, activa y responsable, considerando la integración de aquellos grupos con necesidades especiales, la inclusión de la comunidad en el conocimiento oportuno del quehacer municipal y la coordinación del municipio con instituciones público-privadas a nivel comunal, regional, nacional e internacional.

**c. Equidad.**

El Municipio desarrollará su quehacer incorporando los criterios de equidad en el trato con los vecinos, promoviendo acciones que afecten positivamente a la ciudadanía y de igual manera a los grupos de interés.

**d. Respeto y Buen Trato**

Los funcionarios municipales deberán reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los vecinos y la comunidad global, esmerándose en entregar el mejor trato cada vez que lo requieran.

**e. Eficacia, Eficiencia y Calidad**

La gestión municipal será privilegiar y exigir un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos. Se prestarán los servicios en la oportunidad y calidad que requieran, dando énfasis en aumentar el valor a los vecinos en todas las prestaciones.

**f. Compromiso**

La tarea de la Municipalidad es velar por la mantención de un compromiso indeleble con el desarrollo de la comuna y el bienestar de sus habitantes. Asimismo, la Municipalidad promoverá funcionarios con compromiso comunitario, los cuales manifestarán su accionar con la institución en todo momento, manifestando en todo momento su sentido de pertenencia a la misma.

**g. Mejora continua y proactividad**

Se debe trabajar en concretar todos los proyectos y programas que la comunidad demande y generen mayor calidad de vida en los vecinos, entendiendo las contingencias comunales y globales como formas de reacción ante situaciones de estrés.

#### **h. Sustentabilidad<sup>12</sup>.**

El Municipio se compromete en proporcionar un desarrollo sustentable a cada uno de los vecinos, esto es un progreso económico y material, en equilibrio con el bienestar social, mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, conciliando los ejes económico, ecológico y social, tanto en el aspecto económico como humano, comprometiéndose en llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar este desafío. De esta forma se propone un desarrollo económico que no se refiera solamente a la producción y distribución de bienes y riqueza, sino que además se contempla un equilibrio ambiental como fuente de la calidad de vida a la población.

---

<sup>12</sup> Chile se posicionó en el primer lugar de América Latina en el ranking de Desarrollo Sostenible 2020, trabajo liderado por el economista Jeffrey Sachs y publicado por la Universidad de Cambridge, que analiza el avance de los países respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 establecida por la ONU.

## 7. EJES DE DESARROLLO COMUNALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

*“Por más piezas que tenga un rompecabezas, no se acerca en lo más mínimo a la complejidad del ajedrez. Mientras el primero tiene una sola solución y cada pieza una sola postura correcta, cada casillero del tablero y cada pieza del ajedrez está en relación indisoluble con los casilleros y las piezas restantes. Y como si esto fuera poco, cada movimiento de un participante - que lo hace en relación al total de sus piezas y en vistas a la posición de las contrarias - tiene como respuesta del oponente una reacción que trata de resistir o anular las acciones del adversario.*

*Mientras un rompecabezas tiene una sola solución, el ajedrez tiene, en la práctica, soluciones infinitas.*

*Construir aulas escolares, pavimentar calles en mal estado, instalar arranques de agua potable donde no los hay, equipar consultorios, etc., son acciones que se parecen más a un rompecabezas que al ajedrez.*

*Mejorar la competitividad regional, diversificar los mercados, compatibilizar desarrollo con medio ambiente, reducir la extrema pobreza, requieren de acciones más parecidas a los movimientos del ajedrez, y es allí donde las estrategias y planes debieran poner el acento.”<sup>13</sup>*

---

<sup>13</sup> En Martija, Mikel y Robles, Emilio. Coherencia de los Instrumentos de Planificación Regional y Local. MIDEPLAN - Universidad de Talca, 2002, con referencia a similar reflexión de O’Connor, Joseph y McDermott, Ian. Introducción al Pensamiento Sistémico. Ed. Urano SA; Madrid, 1998.



La Estrategia Regional de Desarrollo de la Araucanía orienta y guía el desarrollo de la región a través de planes de gobierno, políticas públicas, inversiones, programas, entre otros. La última versión vigente al momento de desarrollar este PLADECO corresponde al período 2010 – 2022.

La Estrategia Regional de Desarrollo debe ser un instrumento referencial para la construcción de los lineamientos y acciones del PLADECO, los cuales deben mostrar cierto grado de coherencia con el instrumento regional.

Los lineamientos que considera el instrumento de planificación regional son cinco y corresponden a:

1. **Cohesión Social:** Asegurar y fortalecer los derechos sociales de hombres y mujeres de la Región de La Araucanía, para que tengan igualdad de oportunidades en el acceso a las políticas e instrumentos gubernamentales.
2. **Crecimiento Económico:** Transformar el modelo antiguo (poco dinámico y lento) a un modelo de crecimiento productivo, basado en la competitividad, innovación y sustentabilidad. Este modelo busca mejorar la distribución del ingreso, fortalecer los derechos sociales, aumentar el empleo y potenciar el desarrollo regional.
3. **Desarrollo Sustentable de Ciudades y Territorios:** Desarrollar un sistema regional con asentamientos sustentables (ámbito social, económico y ambiental) conforme a un manejo adecuado de los recursos naturales de la región.
4. **Identidad Regional:** Crear en la comunidad regional un sentido de pertenencia, conviviendo con diversos rasgos culturales, costumbres, valores y creencias, bajo una alianza social que favorece el reconocimiento y manejo armonioso de nuestras diferencias.
5. **Institucionalidad Pública Regional:** Establecer una normativa legal de excepción para la Región, que permita superar el rezago económico, social y ambiental.

Por su parte, en el mismo instrumento anterior, el Territorio Asociación Cautín Sur compuesto por las comunas de Freire, Pitrufulquén, Gorbea y Loncoche, muestra las siguientes directrices, ya más acotadas a un territorio específico, las cuales se mencionan en este PLADECO a modo referencial:

### **Objetivo General del Territorio Asociación Cautín Sur hacia el año 2022:**

El territorio será un centro productivo agroalimentario, forestal y turístico cuyos productos se orientan a satisfacer el mercado local, regional, nacional e internacional.

### **Líneas de Acción para el Territorio Asociación Cautín Sur:**

- a) Fomentar la vinculación de pequeños productores y trabajadores a las agroindustrias asociados a rubros emergentes de reciente instalación en el territorio.
- b) Promover la asociatividad en cooperativas, sociedades, asociaciones y gremios, entre otros, a fin de reducir la economía de subsistencia y mejorar la situación de empleo del territorio.
- c) Difundir en el territorio las buenas prácticas productivas en la producción de lácteos, hortofrutícola, berries entre otros, de relevancia para el territorio.
- d) Desarrollar en conjunto con las municipalidades programas especiales de generación de empleos vinculados a las características productivas del territorio que tengan continuidad y que se evalúen participativamente con los habitantes del territorio.
- e) Desarrollar un programa de inversión en infraestructura básica (agua, saneamiento sanitario, red vial) al servicio de los emprendimientos turísticos del territorio.
- f) Mejorar la seguridad vial turística y productiva a través de la implementación de bermas, señalética y sistemas de seguridad para prevención de accidentes (circulación de maquinaria agrícola, peatones, ciclistas, transporte animal y cruce de animales).
- g) Implementar sistemas de separación de residuos domiciliarios e industriales en el origen (capacitación, difusión, implementación de infraestructura, adquisición de equipos, máquinas y herramientas).
- h) Financiar infraestructura productiva orientada a la captación y distribución de aguas para riego a través de la construcción de pozos profundos y otros.
- i) Potenciar el desarrollo integral de los campesinos asociado a instrumentos de fomento productivo, capacitación, asesoramiento y seguimiento técnico, etc.
- j) Creación de escuelas de concentración rural asociada a la actividad productiva de la zona.
- k) Fomento de la protección de los derechos de salud e higiene laboral de trabajadores (as) temporeros (as).
- l) Fomentar acuerdos para potenciar el desarrollo productivo, sociocultural y ambiental con territorios nacionales e internacionales en las temáticas afines.

Los conceptos vertidos en las líneas de acción contempladas para el Territorio Asociación Cautín Sur incluidas en la Estrategia de Desarrollo Regional de La Araucanía están considerados en los diferentes ejes de desarrollo comunal que se señalan a continuación, homologando de esta forma ambos instrumentos de planificación estratégica, otorgando coherencia al Plan de Desarrollo Comunal con instrumentos de planificación regionales.

A partir de la imagen objetivo y teniendo presentes los resultados de los talleres realizados durante la etapa de diagnóstico y considerando un nivel de coherencia con los instrumentos a nivel regional, se elaboró un conjunto de ejes de desarrollo, objetivos estratégicos y objetivos específicos, que guiarán el camino para alcanzar la visión establecida para la comuna de Pitrufquén, permitiendo con esto proyectar un mejor futuro para los ciudadanos y ciudadanas que residen y visitan esta comuna y la región.

Para el correcto desarrollo de los ejes comunales, un requisito fundamental correspondió a lograr una coherencia y semejanza con las distintas visiones y objetivos estratégicos contenidos en otros documentos de planificación regional y comunal, con el objeto de lograr la pertinencia con el marco de financiamiento definido en el presupuesto nacional y regional. Además se tuvo en consideración la visión de una serie de actores sociales y públicos que refuerzan los 11 Ejes de Desarrollo definidos.

Cabe señalar que Chile se encuentra entre los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas -ONU- quienes aprobaron en septiembre del año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, y que se basan principalmente en los objetivos de Desarrollo del Milenio.

Finalmente, los ejes comunales se sustentan en líneas de acción para el desarrollo proyectado de la comuna de Pitrufquén, éstas a su vez se ordenan en objetivos estratégicos y objetivos específicos.

## **EJE N° 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

### **“FORTALECER EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”.**

Este eje responde a la demanda ciudadana por un municipio que reoriente su rol de administrador de recursos públicos y proporcionador de servicios a la población comunal, enfatizando su función de articulador de los intereses públicos y privados para un mayor desarrollo de la comuna. Esto implica que el municipio genere más diálogo, interacción y negociación con otros servicios públicos y el ámbito privado en pos del beneficio de las demandas ciudadanas. Se reafirma la idea que la articulación es la mayor vocación del municipio, por tener la capacidad de dialogar transversalmente con todos los actores.

Los requerimientos actuales de la comuna precisan de un municipio con una gestión aún más robusta en las respuestas a las demandas de sus grupos de interés, tanto internos como externos, quienes exigen contar con un organismo que siga respondiendo a las exigencias propias de un territorio con vocación de crecimiento. El objetivo es la tendencia a la mejora de los procesos internos del municipio, para lo cual es necesario mirar su estructura organizacional y fortalecer su capital humano acorde al rol que cumple cada uno de los integrantes de la organización. Y en consecuencia, convocarlos a darle sentido al trabajo realizado y moverlos a ser actores fundamentales del

desarrollo de la comuna, transformando al municipio en una institución flexible y capaz de asumir los dinamismos propios de una comuna que crece permanentemente.

Este eje apunta a brindar un servicio de calidad que destaque respecto a los niveles de gestión institucional a nivel regional, entregar atención eficiente y cercana a la comunidad, establecer procesos de calidad y estandarizados, promover la imagen de un municipio ético y entregado a la comunidad, por medio de una gestión municipal con resultados y transparente.

### **Objetivos Estratégicos**

1. Fortalecer el capital humano, mejorar la productividad y el compromiso de los funcionarios.  
Se estima necesario gestionar capacitaciones para fortalecer los procesos de planificación estratégica en su dimensión comunal (Plan de Desarrollo Comunal) y en su dimensión institucional (Plan Estratégico Municipal) de tal forma de contribuir al mejoramiento de la gestión municipal y mirar la acción del territorio con una visión de largo plazo. Lo anterior con el objetivo de fortalecer el rol del municipio como promotor del desarrollo local.
2. Mejorar y modernizar el equipamiento e infraestructura municipal.  
La infraestructura obedece a una necesidad de bienestar social y ese debe ser el motor principal para planificarla y desarrollarla, de tal forma de tener espacios cómodos para desarrollar un trabajo en ambientes armónicos. El equipamiento municipal es un complemento de lo anterior, siempre con el fin de entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
3. Desarrollar y promover una buena administración en la relación con los usuarios.  
La Municipalidad tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, por lo cual una relación satisfactoria con los usuarios resulta fundamental para el éxito de su gestión. El municipio debe ser el principal proveedor de servicios sociales y conductores del desarrollo económico local y asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
4. Mejorar continuamente los estándares y sistemas de control de gestión.  
Una municipalidad debe estar en una constante, pero necesaria revisión acerca de su desempeño, la manera en que lleva a cabo su planificación y administración de recursos humanos y financieros de los cuales disponen. Para configurar una gestión municipal eficiente es que resulta necesario implementar constantes mejoras en sus procesos, de tal forma de maximizar las oportunidades del desarrollo de la comuna de manera oportuna.
5. Revisar periódicamente contingencias a nivel comunal, regional y nacional, que permita permanecer vigentes a los diferentes instrumentos de planificación comunal.  
En la medida que al interior de la Municipalidad se tenga acceso a una información actualizada referente a contingencias en diferentes niveles territoriales, se tendrán las capacidades de actualizar diferentes instrumentos de planificación que van en beneficio de la comunidad.

## **Objetivos Específicos**

Una correcta gestión en la utilización de las tecnologías de la información (TI) en la Municipalidad permite realizar una administración eficiente, optimizando procesos internos y externos que faciliten las relaciones con los ciudadanos. Mejorar la calidad de la gestión es un punto prioritario en la política municipal, lo cual se logra a través de la acreditación de servicios municipales y capacitaciones a sus funcionarios. A su vez, el Gobierno Central debiese buscar las condiciones para traspasar algunas de sus competencias, con el fin de alcanzar una mayor autonomía municipal. Frente a esta realidad, cabe considerar algunos aspectos para alcanzar un nivel adecuado de modernización municipal, los cuales se detallan en los siguientes puntos como objetivos específicos:

1. Fortalecer las capacidades individuales de los funcionarios municipales, aumentando de manera paulatina el porcentaje de inversión anual en capacitación.
2. Fortalecer el equipamiento municipal.
3. Fortalecer los espacios municipales, entregando más comodidad a los vecinos cuando concurran a hacer consultas y a los funcionarios para que desarrollen sus labores en ambientes amigables.
4. Diagnosticar y en base a lo anterior reforzar los conocimientos de los funcionarios, para que consoliden el uso de herramientas relacionadas con Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC`S) en la gestión municipal.
5. Fortalecer la coordinación y procedimientos internos municipales, promoviendo la comunicación entre diferentes departamentos y/u oficinas.
6. Elevar los niveles de satisfacción respecto a la aprobación y satisfacción de los usuarios y la comunidad en general de los servicios prestados por la Ilustre Municipalidad de Pitrufquén.
7. Fortalecer la gestión de convenios con terceros (instituciones públicas y/o privadas) y la coordinación con los diferentes Servicios Públicos.
8. Revisar, actualizar y perfeccionar en forma periódica los ejes y objetivos incluidos en el PLADECO, incorporando para tal efecto la participación ciudadana.

## **EJE N°2: DESARROLLO TERRITORIAL RURAL.**

**“PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES RURALES, DE TAL FORMA QUE PROPICIEN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA COMUNA”.**

Este eje responde en primer lugar, a la necesidad de fortalecer un desarrollo rural equilibrado, y que propicie la consolidación de las diferentes localidades en el sector productivo de la comuna, al mismo tiempo que permita reforzar aquellas condiciones que posibiliten más oportunidades de integración con un territorio urbano que se relaciona e interactúa de modo permanente.

En efecto, el fin del desarrollo rural es la cohesión del territorio y su complementariedad funcional en la relación existente entre los centros poblados. Para ello, se requiere fortalecer la relación histórica

y cada vez más conectada que existe entre los territorios urbano y rural, reconociendo las potencialidades y el aporte significativo que desde los distintos territorios se puede realizar al desarrollo más integral de la comuna. Una tarea fundamental para un desarrollo integral es el mejoramiento de los caminos principales y vecinales, la implementación de espacios que permitan habitar la comuna de un modo más identitario, reconociendo el conjunto de elementos culturales, geográficos y ambientales que la componen, además de abordar aquellas problemáticas que se han identificado en los distintos sectores.

### **Objetivos Estratégicos**

1. Potenciar el desarrollo económico y la diversificación productiva del sector rural.
2. Promover iniciativas que permitan una mejor conectividad física y virtual en los sectores rurales.
3. Mantener y/o mejorar la infraestructura y equipamiento del sector rural.
4. Promover las buenas prácticas ambientales, generando conciencia medioambiental que permita fomentar el reciclaje, compostaje, tenencia responsable de animales y otras conductas que generen un cambio positivo en estas temáticas en la población rural.
5. Promover la accesibilidad a bienes y servicios, públicos y privados, descentralizando acciones impulsadas por la Municipalidad.

### **Objetivos Específicos.**

1. Favorecer y colaborar en inversiones que permitan una mejor conectividad física y virtual.
2. Disminuir los focos de contaminación y erradicar los microbasurales.
3. Fortalecer la conciencia y el comportamiento responsable frente al medio ambiente.
4. Potenciar y fortalecer el desarrollo, emprendimiento e innovación del sector rural, incorporando la adaptación al cambio climático produciendo nuevos productos con procesos atingentes.
5. Promover el cultivo de hortalizas.
6. Promover la transición de los sistemas agrícolas y alimentarios tradicionales a la agroecología<sup>14</sup> como enfoque de desarrollo sostenible.
7. Promover los lineamientos establecidos en el Programa de Agricultura de Gobierno para el período 2022 – 2026, que dicen relación con:

---

<sup>14</sup> En los seminarios regionales de la FAO sobre agroecología se establecieron los siguientes 10 elementos que constituyen una guía para los encargados de formular las políticas, los especialistas y las partes interesadas en la planificación, la gestión y la evaluación de las transiciones agroecológicas: la diversidad, las sinergias, la eficiencia, la resiliencia, el reciclaje y la creación conjunta y el intercambio de conocimientos (que describen las características comunes de los sistemas agroecológicos, las prácticas básicas y los criterios de innovación); los valores humanos y sociales y la cultura y tradiciones alimentarias (que ponen de manifiesto aspectos contextuales); la economía circular y solidaria y la gobernanza responsable (que tratan el entorno favorable).

- 7.7.1. Desarrollo rural y buen vivir.
  - 7.7.2. Fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
  - 7.7.3. Agua y emergencia climática.
  - 7.7.4. Sustentabilidad.
  - 7.7.5. Seguridad y soberanía alimentaria.
  - 7.7.6. Desarrollo forestal.
  - 7.7.7. Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica.
  - 7.7.8. Cooperación internacional y comercio exterior.
- 8. Promover el funcionamiento de mercados campesinos<sup>15</sup> en diferentes sectores urbanos y/o rurales de la comuna.
  - 9. Implementar salas de procesos comunitarias para productores de la Agricultura Familiar Campesina.

### **EJE N°3: DESARROLLO TERRITORIAL URBANO.**

#### **“PROMOVER LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, REFORZANDO LA IDENTIDAD LOCAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS”.**

Los espacios públicos son el lugar propio en donde se integra la comunidad, razón por la cual se releva con mayor énfasis el contar con mayores y mejores espacios públicos, ampliando la oferta de áreas verdes y de espacios públicos de calidad, que permitan la integración e inclusión de todos los grupos etarios. También el contar con equipamiento urbano en buenas condiciones invita a la comunidad a hacer uso de estos espacios, empoderándose de manera correcta de su utilización.

#### **Objetivos Estratégicos**

- 1. Promover la inversión en equipamiento e infraestructura que provea mayor seguridad y protección en los espacios públicos y otros Bienes Nacionales de Uso Público.
- 2. Ampliar la infraestructura comunal, social y comunitaria con el objeto de aumentar la cobertura, alcance y diversidad de la oferta.
- 3. Potenciar la inversión municipal de infraestructura comunitaria en sectores vulnerables y de expansión urbana.
- 4. Orientar la inversión sectorial y municipal en infraestructura, y la adopción de los principios del urbanismo sustentable y accesibilidad universal.
- 5. Identificar espacios susceptibles de inversión pública.

---

<sup>15</sup> Iniciativa del Programa de Comercialización de INDAP, que tiene por objetivo ofrecer productos campesinos a los habitantes de ciudades y pueblos, permitiendo a los productores vender en forma directa a los consumidores (circuitos cortos), asegurando calidad, frescura e identidad a un precio conveniente para ambas partes.

## Objetivos Específicos

1. Proveer, mejorar y mantener el alumbrado público de la comuna.
2. Proveer, mejorar y mantener espacios para la recreación y esparcimiento de la población.
3. Crear y mejorar la oferta de parques, áreas verdes, equipamientos y otros bienes nacionales de uso público de la comuna.
4. Promover aquellos proyectos de reconversión y utilización de infraestructura ociosa presente en la comuna.
5. Crear, mejorar y mantener vías de circulación y señalética vial a nivel comunal.
6. Construir, mejorar y mantener la infraestructura de uso social y equipamiento urbano comunal.
7. Gestionar la inversión en equipamiento e infraestructura comunitaria de emergencia.
8. Generar y mantener un catastro actualizado de propiedad y bajo administración municipal (BNUP).
9. Desarrollar una remodelación urbana integral de accesibilidad universal en los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) e inmuebles fiscales y privados de acceso público.
10. Revisar, actualizar y perfeccionar en forma periódica las ordenanzas municipales en los aspectos propios de este eje, y velar por su aplicación.
11. Revisar, actualizar y perfeccionar en forma periódica el Plan Regulador Comunal.

## EJE N°4: GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

**“PROMOVER UN MEDIO AMBIENTE SANO, ACOGEDOR Y SUSTENTABLE, JUNTO CON LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN”.**

El eje anteriormente señalado, está en coherencia con la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde, suscrita por Chile el año 2013, mediante la Declaración de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual posee como fin el de ***“Promover el crecimiento económico, y al mismo tiempo contribuir con la protección del medio ambiente, la creación de empleos verdes y la equidad social”.***

Mejorar en toda la cadena de valor de los residuos sólidos domiciliarios, y educar a la comunidad en el cuidado medioambiental es un factor preponderante en el desarrollo comunal, la sustentabilidad y sostenibilidad futura de la comuna de Pitrufoquén descansa en cómo se abordarán las malas prácticas en materia ambiental hoy. Razón de esto es que se ha priorizado fortalecer la educación ambiental que existe actualmente, además de abordar los vectores ambientales que diariamente afectan a sus habitantes.

Junto a lo anterior, también se ha definido de manera prioritaria la protección del patrimonio ambiental de la comuna de Pitrufquén y su biodiversidad, del manejo y disposición de residuos tóxicos y otros materiales peligrosos en la comuna.

### **Objetivos Estratégicos**

1. Fomentar la implementación de políticas que permitan mejorar la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) de la comuna.
2. Contribuir a la tenencia responsable de mascotas.
3. Proteger, educar y colocar en valor la biodiversidad comunal.
4. Promover el apoyo a aquellos proyectos ambientalmente privilegiando el menor impacto en el ecosistema y la integración armónica en la comuna.
5. Cumplir estrictamente con la normativa ambiental, promoviendo la participación ciudadana vinculante.
6. Fomentar la adopción de los principios medioambientales sustentables en el urbanismo y en el manejo de cuencas.
7. Fomentar la adopción de sistemas de generación con Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y con tecnologías de vanguardia para la comuna.
8. Promover el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP o n°20.920)<sup>16</sup> en los productores de la comuna.
9. Promover la integración y coordinación de los entes que desarrollan políticas medioambientales.
10. Gestionar proyectos en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de la FAO (Agencia de Naciones Unidas responsable de la Alimentación y la Agricultura).
11. Concretar el proyecto de delimitación del sector de río Toltén (cerca de 81 km.), para declararlo como Humedal Urbano<sup>17</sup> y Zona de Conservación y Protección.

### **Objetivos Específicos.**

1. Disminuir los focos de contaminación, tales como residuos sólidos domiciliarios (RSD), residuos industriales, etc., mediante la implementación, mantención y mejoramiento de los Centros de Gestión de RSD a nivel comunal.
2. Fomentar la conciencia, las conductas y las buenas prácticas medioambientales.
3. Proteger, investigar y colocar en valor la biodiversidad presente en la comuna.

---

<sup>16</sup> La ley tiene por objeto disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la responsabilidad extendida del productor y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

<sup>17</sup> La Ley N°21.202, busca asegurar la protección de los humedales que se encuentren total o parcialmente dentro del radio urbano, declarados por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) bajo la figura de "humedal urbano", de oficio o a petición de los Municipios.

4. Fortalecer la incorporación de las políticas medioambientales en los proyectos propios y en aquellos que ingresen al Servicio de Evaluación Ambiental en sus dos escalas (DIA y EIA).
5. Crear y mantener actualizadas las ordenanzas ambientales municipales.
6. Promover la coordinación e implementación de los entes que atienden emergencias medioambientales.
7. Promover la reforestación urbana efectiva.
8. Promover la reconversión a los sistemas eficientes de calefacción.
9. Gestionar la integración de la Municipalidad al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
10. Fomentar iniciativas agroproductivas bajo el alero del Programa del Buen Vivir.
11. Diseñar una estrategia de restauración del área degradada por la extracción de áridos, a través de la realización de un compost.
12. Incorporar la agroecología como medio de protección al medioambiente.

#### **EJE N°5: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.**

**“PROMOVER LAS ACCIONES QUE PERMITAN AUMENTAR LOS INGRESOS Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO, POTENCIANDO LOS SECTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES Y EN CRECIMIENTO, COMO EL TURISMO, FOMENTANDO EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN”.**

Este eje contempla el estimular el fomento de las áreas productivas tradicionales, en desarrollo e incipientes de la comuna, apoyando las actividades económicas que se llevan a cabo, fomentando la creación y desarrollo de empresas y negocios propios en la comunidad que generen nuevos puestos de trabajo. Fomentar la explotación del recurso turístico, ganadero, pesquero y de servicios, y del patrimonio histórico, arqueológico y cultural.

La implementación de planes de capacitación resulta una herramienta importante al momento de proyectar el desarrollo económico de la comuna, ya que la generación de nuevos empleos, requerirá gente capacitada, que sea apta para ocupar estos puestos y convertirse en la fuerza económicamente activa que fortalece el crecimiento de nuestra comuna, región y país.

#### **Objetivos Estratégicos**

1. Potenciar el desarrollo turístico, agropecuario, ganadero y silvícola como principales ejes en el desarrollo económico comunal.  
Esto con el fin de desarrollar emprendimientos locales que permitan el desarrollo económico de los/as pitrufquenos/as.
2. Consolidar la gestión turística municipal.  
La incorporación del turismo como un ámbito de gestión municipal es, probablemente, una de las dimensiones y competencias más prometedoras del

enfoque actualmente vigente del desarrollo local. Actualmente, el turismo es una actividad emergente de grandes potencialidades cuya manifestación concreta se produce en los espacios comunales costeros, cordilleranos, urbanos o rurales. En este contexto al municipio le corresponde responder a la demanda ciudadana y participar activamente en este impulso, valorizando los atractivos naturales y culturales presentes en la comuna.

3. Potenciar las oportunidades de desarrollo económico en la comuna en todas sus áreas.

De tal forma de permitir en la comuna un crecimiento económico inclusivo y sostenido que impulse el progreso, cree empleos para todos y mejore los estándares de vida de los/as pitrufoquinos/as.

4. Promover y potenciar la integración territorial de la comuna de Pitrufoquén, a nivel regional, nacional e internacional.

En la actualidad, pensar en sociedades cohesionadas y sustentables es un desafío enorme que implica problematizar la integración territorial interdisciplinariamente, asumir sus diferentes complejidades y escalas, desde las distintas realidades nacionales e internacionales. Estos desafíos deben ser planteados por diversas políticas de nivel local.

5. Promover y fortalecer la inversión y el desarrollo económico local con criterios de sostenibilidad y comercio.

El comercio es un componente clave del desarrollo sostenible. Aunque actualmente exista un entorno cambiante y dinámico, sigue siendo vital promover el apoyo recíproco entre el desarrollo sostenible y el comercio, con el fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental.

6. Promover la inclusión de la mujer, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes al mundo laboral y productivo.

Un crecimiento inclusivo permite disminuir la desigualdad en el mundo laboral y productivo. En otras palabras, la inclusividad no sólo permite un incremento en los niveles de ingresos de la mujer, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, sino también otorga un mayor abanico de oportunidades para el desarrollo personal, contribuyendo de esta forma al desarrollo de la comuna.

7. Promover la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación, para fortalecer el emprendimiento e inversión en la comuna de Pitrufoquén.

Se puede establecer una relación entre el emprendimiento, la innovación y la investigación científica, y la influencia de estos tres factores en el desarrollo de procesos o productos novedosos y competitivos, en un contexto de emprendimiento promovido desde el Gobierno Local, apoyado con las tecnologías adecuadas, que permita contribuir al desarrollo económico de la comuna de Pitrufoquén.

### **Objetivos Específicos.**

1. Ampliar, fortalecer y desarrollar la oferta de productos y servicios turísticos, agropecuarios, ganaderos y silvícolas de la comuna.
2. Lograr el posicionamiento turístico de Pitrufquén a nivel nacional a través de un Plan de Marketing y Promoción.
3. Mejorar los procesos de fiscalización y aumentar la seguridad para los visitantes.
4. Generar sensibilidad, conciencia y compromiso turístico en la comunidad.
5. Promover la coordinación pública y privada entre actores estratégicos de las diferentes actividades económicas comunales.
6. Potenciar y fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico en las actividades económicas comunales.
7. Favorecer la inclusión laboral junto con potenciar la inserción de la fuerza económicamente activa de la comuna.
8. Crear lazos de colaboración comercial a nivel regional, nacional e internacional.
9. Fomentar la capacitación y el desarrollo de competencias laborales.
10. Apoyar y acompañar emprendimientos en distintos niveles y etapas, promoviendo y asegurando su sostenibilidad y desarrollo.
11. Formalizar a los emprendedores de la comuna.
12. Implementar cooperativas, con el fin de potenciar el Desarrollo Económico Local en la comuna.
13. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para el fomento del Desarrollo Económico Local.
14. Desarrollar el e-commerce en la comercialización de productos.
15. Implementar salas de procesos que permitan innovar y diversificar la producción en la comuna.
16. Gestionar Tratados de Comercio con otros países.

### **EJE N°6: EDUCACIÓN.**

#### **“PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, CON CARÁCTER INTEGRAL E INCLUSIVA”.**

La educación es una herramienta de inclusión y movilidad social. Entregar una educación de calidad, igualitaria e integradora es una de las prioridades si se quiere proveer a los individuos de la comunidad con las competencias (habilidades, conocimientos y actitudes) necesarias para alcanzar sus objetivos. Este eje no sólo considera la formación de profesionales y técnicos, sino que también el desarrollo profesional del personal docente de la comuna, mejoras en infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus labores.

El Plan de Desarrollo Comunal busca la mejora del sistema educativo actual, esperando brindar una educación de calidad en todos sus niveles, la cual, contribuya al desarrollo de los ciudadanos, entregue mayores oportunidades, promueva una mejor calidad de vida y eleve las expectativas. Pretende favorecer y propiciar el desarrollo de prácticas inclusivas e integradoras, que permita a todos los estudiantes en su diversidad física, social, cultural y cognitiva, la adquisición de competencias y herramientas necesarias para alcanzar sus metas en lo personal y profesional.

### **Objetivos Estratégicos**

1. Priorizar el logro de estándares de aprendizaje y de otros indicadores de calidad.
2. Asegurar el cumplimiento de proyectos educativos institucionales, adecuados al contexto y regulados por la normativa vigente.
3. Desarrollar políticas, procedimientos y prácticas de los establecimientos para asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje.
4. Orientar la educación municipal a estándares de excelencia a nivel nacional y garantizar la inserción de sus alumnos a la universidad como al mundo laboral.
5. Favorecer la ejecución de convenios de colaboración con las universidades y centros técnicos presentes en la región.
6. Fortalecer y reorientar la educación técnica profesional municipal de acuerdo a los requerimientos comunales.
7. Dotar de una infraestructura moderna que cumpla satisfactoriamente las necesidades de la comunidad escolar.
8. Crear conciencia medio ambiental en todos los niveles educativos.
9. Potenciar la inclusión escolar en todos sus niveles.
10. Potenciar lazos de colaboración internacional en el ámbito educativo.
11. Educar y sensibilizar a la comunidad respecto los riesgos naturales presentes en la comuna.

### **Objetivos Específicos**

1. Mejorar la infraestructura de educación municipal
2. Elevar niveles de logro de aprendizajes en todos los niveles, definidos por estándares de aprendizaje nacional.
3. Potenciar la educación técnica profesional municipal en función de las necesidades de la comuna.
4. Promover la educación ambiental y patrimonial en todos los niveles educativos.
5. Favorecer el desarrollo de iniciativas, programas, y políticas internas de formación ciudadana y sana convivencia escolar.
6. Promover la prosecución de estudios de los alumnos en la educación superior.
7. Entregar herramientas adicionales al currículum nacional como Idioma, deportes, artes y cultura, que fortalezcan competencias para una exitosa inserción en educación superior y/ o mundo laboral.

8. Establecer la evaluación como proceso continuo de mejora en la gestión de los establecimientos educacionales, a través de la medición de estándares indicativos de desempeño.

#### **EJE N°7: SALUD.**

**“PROMOVER UN SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO, ACCESIBLE, OPORTUNO E INCLUSIVO, A TRAVÉS DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL, CON ENFOQUE FAMILIAR E INTERCULTURAL”.<sup>18</sup>**

En Pitrufrquén, la autoridad comunal asume como desafío el promover y gestionar la salud para que los niveles de atención en este ámbito sean exitosos, alcanzado mejores estándares, de tal forma que, a través de la creación de políticas públicas y suscripción de convenios, se pueda mejorar la accesibilidad al sistema de salud comunal, la promoción, la prevención y la creación de redes de apoyo, generando que las organizaciones locales y sus ciudadanos vayan adquiriendo compromisos con respecto al autocuidado, la higiene y la reducción de vectores, incorporando así, mejoras continuas en las condiciones de salud y el bienestar de todos los vecinos.

Para este eje se contempla la coordinación y colaboración con el Servicio de Salud, su Seremi y sus respectivos centros de atención, y con ello dar una mejor cobertura en los establecimientos actuales y proyectados.

El presente eje en materia de salud así como los objetivos estratégicos y específicos contenidos en ella, se encuentran en coherencia con los objetivos a mediano plazo contenidos en el Plan Estratégico de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de Salud<sup>19</sup>.

#### **Objetivos Estratégicos**

1. Conocer las principales necesidades de la población comunal en términos de salud.
2. Potenciar la ejecución de iniciativas y convenios entre la Municipalidad con el Servicio de Salud y otros organismos nacionales y extranjeros.
3. Apoyar en el mejoramiento de la cobertura de atención.
4. Coordinar la respuesta adecuada del sector salud frente a emergencias, desastres y epidemias.

---

<sup>18</sup> Principios emitidos en el documento “Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria dirigido a Equipos de Salud”, emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales División de Atención Primaria

<sup>19</sup><https://www.paho.org>

### **Objetivos Específicos**

1. Efectuar un catastro permanente respecto de las necesidades de la población en materia de salud.
2. Identificar toda la oferta programática en materia de salud y ser el nexo entre esta y los usuarios finales.
3. Promover la construcción de infraestructura y equipamiento para la atención de salud comunal.
4. Apoyar al servicio de salud en el fortalecimiento de su modelo de atención.
5. Apoyar la ejecución del programa de resolutivez del Ministerio de Salud en materia de accesibilidad y oportunidad de la atención primaria.
6. Apoyar en la reducción de la carga sanitaria de enfermedades transmisibles y contribuir a bajar su impacto social y económico.
7. Apoyar en la disposición de recursos humanos, físicos, infraestructura y equipamiento de emergencias y respuesta ante catástrofes y epidemias.
8. Fortalecer la integración, asociatividad y coordinación del trabajo de la Municipalidad con el Servicio de Salud comunal, regional y nacional, o con otros organismos nacionales o extranjeros.
9. Estudiar opciones para acercar la oferta de medicina y otras disciplinas o técnicas no tradicionales de beneficio de salud de la población.
10. Promover el sistema de protección y cuidado permanente de adultos mayores de la comuna.
11. Apoyar o gestionar operativos en especialidades más requeridas por la comunidad en las diferentes localidades.

### **EJE N°8: DESARROLLO SOCIOCOMUNITARIO.**

**“PROMOVER LA GOBERNABILIDAD LOCAL, LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, Y EL ACCESO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

En la comuna de Pitrufrquén resulta necesario promover la unión y el desarrollo de las Juntas de Vecinos, asumir la defensa y protección de sus intereses frente a particulares o ante las autoridades Gubernativas, Legislativas y Municipales. Desarrollar y coordinar, en la comuna, actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos, obtener toda clase de bienes y servicios que requieran en la realización o fomento de sus actividades junto con fiscalizar el adecuado funcionamiento de las Juntas de Vecinos.

Por otra parte, relacionado con las organizaciones sociales se encuentra el concepto de “participación ciudadana”, la cual es una oportunidad para que la comunidad exprese sus inquietudes, proponga soluciones y en definitiva construya el espacio en el cual desean vivir. Por eso

es necesario fomentar el sentido de pertenencia y civismo en la población para que posean la fuerza necesaria para canalizar sus ideas.

Resulta relevante incorporar el concepto de coordinación entre los diversos actores, evitando con ello la duplicidad de acciones que genera pérdida de tiempo y recursos tanto materiales y humanos (se entiende por la intervención que desarrolle más de una institución en un determinado territorio sin coordinación y entorpeciendo mutuamente). El proceso de comunicación efectiva está muy ligado a lo anterior; en las organizaciones y en las interacciones sociales cotidianas la manera de comunicarse tiene fuertes influencias entre las personas, por lo que es importante desarrollar habilidades que permitan comunicarse mejor y, por ende, relacionarse más armoniosamente.

En la comuna de Pitrufquén se requiere potenciar capacidades en sus habitantes, con el fin de que sean capaces de gestionar las soluciones a sus necesidades, eliminando de cierta forma el asistencialismo al cual aluden normalmente. Igualmente, se requiere de una mayor coordinación e información entre los diversos actores que intervienen en la comuna, de tal forma de no realizar actividades simultáneas, y asimismo, fortalecer y crear instancias de participación motivadoras, de tal forma de tener una participación ciudadana representativa y efectiva en las diferentes instancias a las cuales se convoque.

Es necesario la optimización de los recursos humanos y materiales existentes, aprovechando las experiencias y metodologías de trabajo de cada una de las Instituciones Públicas presentes en la comuna, formando así alianzas estratégicas que conformen una red de apoyo a la comuna. Estas alianzas deben ser conformadas a todo nivel tanto en organizaciones de base como entre instituciones. En este sentido, el concepto de asociatividad crea gran fuerza, y es un elemento a considerar en un desarrollo sustentable de la comuna desde las organizaciones sociales y funcionales, en general, trabajando con un sentido cooperativo, apoyando siempre desde una perspectiva constructiva a la autoridad local.

Es importante generar un plan de desarrollo social que implique participación comunitaria, desarrollando instancias que impliquen también un importante énfasis en el desarrollo humano y capital cultural de cada persona, potenciando la participación en los diferentes grupos sociales de la comuna.

### **Objetivos Estratégicos**

1. Fomentar, impulsar y apoyar a las organizaciones sociales, otorgándoles las herramientas necesarias para que aumenten su vitalidad, de tal forma que les permita cooperar en la resolución de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía y constituyan un aporte al capital social de la comuna.
2. Articular acciones que fomenten el mejoramiento de habitabilidad en el territorio comunal.
3. Fortalecer la incorporación de los diferentes grupos etarios en instancias comunitarias.

4. Potenciar la incorporación del enfoque de género en forma transversal a todas las acciones municipales, velando por su igualdad en las distintas instancias de participación comunitaria.
5. Potenciar la inclusión de personas con capacidades diferentes al quehacer comunal.

### **Objetivos Específicos**

1. Fomentar la integración, inserción laboral, cuidado y recreación de las personas en situación de discapacidad.
2. Fomentar la participación activa de la mujer y personas de la tercera edad en el desarrollo comunal.
3. Privilegiar la educación, el sano esparcimiento y oportunidades de la población joven.
4. Fortalecer el cuidado y los derechos de la infancia.
5. Fomentar la protección, cuidado y recreación del adulto mayor.
6. Fortalecer las organizaciones funcionales y territoriales.
7. Formalizar la planificación urbana y desarrollo territorial clarificando los límites de las unidades y zonificaciones territoriales.
8. Elaborar y aplicar Planes de Ordenamiento Territorial participativos e inclusivos.

### **EJE N°9: DEPORTE Y RECREACIÓN.**

#### **“POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y VIDA SANA COMO ELEMENTOS INTEGRADORES Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO SOCIAL”.**

La cultura, el deporte, los juegos, la recreación y la vida sana son conceptos que están íntimamente relacionados entre sí. Son productos de nuestra cultura, y ésta es la responsable de que nos unamos y vivamos juntos alrededor de ellas. Este eje a su vez considera la Cultura y el Deporte como elementos de integración social y como herramientas de educación para los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Existe consenso en incentivar ampliamente la práctica del deporte y de la recreación, además de seguir desarrollando la infraestructura deportiva vecinal. Por lo que el presente eje considera como premisa trabajar en aumentar el nivel de inversión en mejorar la infraestructura deportiva (incluyendo equipos y la operación), fortaleciendo la oferta, fomentando la participación de todos los ciudadanos y buscando potenciar a los deportistas locales.

En materia deportiva, recreación y vida sana este eje se encuentra en coherencia con el objetivo estratégico N°1 del Ministerio del Deporte, respecto de ***“Contribuir a la disminución de la inactividad física en todos los sectores de la población, a través de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de actividad física y deporte, propiciando la adherencia a la actividad física y el deporte; la participación en el deporte de competición; el mejoramiento en el desempeño del deporte de alto rendimiento; la eliminación del dopaje en el***

***ámbito deportivo; el fomento de las ciencias del deporte; la articulación de actores públicos y privados; y el mejoramiento de las instalaciones deportivas”.***

### **Objetivos Estratégicos**

1. Implementar acciones para la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial comunal en coordinación con otros organismos relacionados, a nivel comunal, regional, nacional e internacional.
2. Fortalecer las redes con actores público-privados comunales, nacionales, regionales e internacionales para el desarrollo de la lectura en la comuna.
3. Potenciar la descentralización de la administración de actividades culturales municipales.
4. Fomentar la puesta en valor de la identidad y el patrimonio de las diversas organizaciones presentes en la comuna.
5. Favorecer la integración cultural comunal, nacional, regional e internacional.
6. Promover y fomentar la actividad física, recreativa e intelectual y los estilos de vida saludable, en todos los grupos etarios de la comuna.
7. Disponer de infraestructura y equipamiento deportivo y apoyo individualizado que privilegie el profesionalismo de deportistas locales.
8. Promover el desarrollo cultural integrado e inclusivo a todos los habitantes de la comuna.

### **Objetivos Específicos**

1. Desarrollar un plan de gestión, mejoramiento y mantención de monumentos históricos e inmuebles con cultura en la comuna de Pitrufrquén.
2. Lograr el acceso al libro y literatura en sus diferentes niveles de expresión.
3. Establecer redes estratégicas para fomentar la lectura y acceso web.
4. Fortalecer la organización de actividades culturales, deportivas y recreativas en la comuna
5. Diseñar e implementar un plan de difusión de costumbres y tradiciones de las distintas culturales presentes en la Comuna de Pitrufrquén.
6. Colaborar con la implementación de programas de educación patrimonial en colegios municipalizados.
7. Fortalecer y apoyar a los artistas y gestores culturales locales.
8. Aumentar la oferta anual interna y externa de actividades deportivas y culturales en la comuna.
9. Descentralizar la administración de actividades deportivas y culturales municipales.
10. Promover la práctica deportiva y el profesionalismo en sus diferentes disciplinas
11. Construir o mejorar infraestructura deportiva comunal.
12. Favorecer la articulación en actividades deportivas comunales, nacionales, regionales e internacionales, priorizando a los países vecinos.

13. Promover el acercamiento de distintas manifestaciones culturales y actividades deportivas a nivel comunal, nacional, regional e internacional.

#### **EJE N°10: SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA.**

**“GENERAR ACCIONES COORDINADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO, FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD ANTE EMERGENCIAS, FOCALIZANDO EL ACCIONAR DE LOS MUNICIPIOS, GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE RESGUARDAR A LA CIUDADANÍA EN ESTE TIPO DE EVENTOS (CARABINEROS, BOMBEROS, ETC.), E IMPULSANDO UNA CIUDADANÍA COHESIONADA, ORGANIZADA Y PREVENTIVA”.**

El presente eje de desarrollo dice relación con mejorar las condiciones de vida de la población, el funcionamiento actual del territorio, como a las limitaciones y posibilidades que se ofrecen en la comuna, elementos vinculados con las legítimas aspiraciones de las personas de incrementar las condiciones para alcanzar una mejor calidad de vida.

A su vez se busca favorecer el diseño de una estrategia de intervención pertinente, capaz de mitigar problemas o necesidades de la población, mediante acciones preventivas y reactivas que producirán un cambio en la forma de otorgar seguridad a las personas, al vincular de manera directa el accionar de las instituciones relacionadas con la prevención, sanción y control del delito y de emergencias con las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

#### **Objetivos Estratégicos**

1. Potenciar y fortalecer el trabajo de la Municipalidad en Seguridad Pública y la prevención de la población.
2. Privilegiar la inversión en equipamiento e infraestructura que provea mayor seguridad en los espacios públicos.
3. Privilegiar la inversión y colaboración en proyectos de instalación y reposición de servicios sanitarios y alumbrado público comunal.
4. Educar, sensibilizar y organizar a la comunidad respecto de los riesgos naturales y antrópicos presentes en la comuna.
5. Fortalecer el accionar municipal coordinado frente a emergencias de distinta escala y tipo.

#### **Objetivos Específicos**

1. Mejorar el equipamiento, infraestructura y sistema de seguridad en los espacios públicos.
2. Mejorar el sistema de saneamiento sanitario, el alumbrado público y las señaléticas viales en puntos relevantes de la comuna.

3. Desarrollar estrategias coordinadas entre los servicios públicos y Carabineros para la disminución del delito y la actividad delictual, como así también el consumo de alcohol y drogas en la población.
4. Prevenir y reducir el riesgo ante catástrofes
5. Generar capacidades en la población ante catástrofes en la comuna.
6. Generar capacidades y liderazgos en el equipo municipal que permitan afrontar una catástrofe.
7. Mejorar equipamiento e infraestructura municipal que permita afrontar un evento destructivo.
8. Generar convenios y relaciones con distintos actores a nivel comunal, nacional, regional e internacional de prevención y articulación ante eventos catastróficos.
9. Fomentar, promover, actualizar y perfeccionar en forma periódica el Plan de Emergencia Comunal.

#### **EJE N°11: CULTURA E IDENTIDAD.**

##### **“FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA IDENTIDAD LOCAL Y COMUNAL”.**

La Comuna de Pitruftuén es un territorio con una incalculable riqueza natural e histórica y con una diversidad cultural que amerita la creación de un sentido de pertenencia a una comunidad con diversos rasgos culturales, costumbres, valores y creencias, bajo un pacto social que permite el reconocimiento y manejo armonioso de las diferencias.

Existe una fuerte correlación entre los niveles de desarrollo que puede alcanzar la comuna y su tránsito hacia una sociedad multicultural, ya que los ejes de desarrollo que se apliquen, no sólo tienen un impacto en las comunidades o en los aspectos de cohesión social, sino que directamente en los niveles de inversión privada que pueda captar la comuna.

En consecuencia, este eje establece los términos básicos de un contrato social en la construcción de una sociedad multicultural que tiene expresiones diferenciadas en cada uno de los territorios de planificación de la comuna y que transita hacia la generación de condiciones para un reconocimiento de la diversidad cultural, de tal forma que opere con lógicas de coordinación sociocultural desde las diferencias.

Sin lugar a dudas que la planificación estratégica cultural debe permitir situar a la cultura en una posición de centralidad en el conjunto de las políticas públicas locales. En este sentido este eje considera el Plan Municipal de Cultura como un instrumento de análisis y de planeación, que debe ser identificado por la ciudad y sus ciudadanos como un proceso cultural de renovación, que permita por un lado, priorizar necesidades, y por otro, definir nuevos retos estratégicos.

Además se debe considerar infraestructura cultural, asociatividad con privados, aplicación del Plan Municipal de Cultura y su proyección más allá de los años de vigencia, actividades programadas anualmente, la parrilla programática de todas las actividades, temas de cultura ambiental, educación ambiental, mejoramiento de espacios públicos para la cultura, etc.

### **Objetivos estratégicos**

1. Diseñar e implementar en la comuna una estrategia de respeto a la diversidad.
2. Recuperar y revalorizar los activos culturales presentes en la comuna.
3. Fomentar y promover la identidad de los distintos territorios que componen la comuna.
4. Potenciar la descentralización de la administración de actividades culturales municipales.

### **Objetivos específicos**

1. Fomentar la puesta en valor de los territorios con el objeto de potenciar procesos de apropiación social de las lógicas territoriales de coordinación y gestión.
2. Recuperar y poner en valor el conocimiento local, mediante el rescate de la historia, la memoria y los saberes locales.
3. Generar procesos de participación social vinculante mediante la instalación de modelos de red y de gobernanza local que den sustento político a la participación ciudadana.
4. Fomentar la generación de la cadena de valor de la identidad.
5. Orientar las lógicas de fomento productivo e innovación con las lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, lo que permitirá que se activen procesos de mejoramiento de la competitividad con el fortalecimiento y dinamización de las diferentes identidades comunales.
6. Apoyar a las organizaciones sociales y comunitarias dedicadas al rescate y puesta en valor de la multiculturalidad, integrando y coordinando los recursos públicos y los aportes de las empresas privadas.
7. Promover en la comuna de Pitrufoquén el respeto a la diversidad en sus diferentes expresiones.
8. Considerar en el quehacer comunal aquellas costumbres y tradiciones de inmigrantes que puedan ser un aporte al desarrollo local.

## 8. PLAN DE INVERSIONES

Se presenta el Plan de Inversiones en un formato de matriz de iniciativas de inversión, formulado para la gestión 2023 – 2026, trabajado en conjunto con distintas unidades municipales. Las variadas iniciativas que se recogen, son referencias para el conjunto de otros servicios públicos y empresas que colaboran en alcanzar los grandes objetivos de esta comuna.

**Figura 14: Reuniones con unidades municipales.**



Como siempre la Ilustre Municipalidad seguirá actualizando su cartera de proyectos y respectivo plan presupuestario, en función de las políticas definidas en el presente instrumento. Cabe señalar que esta es una herramienta flexible y adaptable para los distintos acontecimientos, por lo que deja una gran tarea a quienes en los próximos años tengan a cargo el seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal, para una correcta orientación de las diversas inversiones. En efecto, a lo anterior, se debe considerar la evaluación del avance, y particularmente la búsqueda de la colaboración de los diversos actores presentes en la escena pública para que participen de los lineamientos aquí establecidos teniendo como objetivo común el crecimiento y desarrollo de la comuna de Pitrufuquén.

**EJE N° 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

**“FORTALECER EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”.**

<b>ID</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR DE CONTROL</b>
1.1.	Programa de fortalecimiento de las capacidades individuales de los funcionarios municipales.	2023 - 2026	Municipal - Otros	Administración	% programa ejecutado / año
1.2.	Plan de mejoras de la infraestructura y equipamiento municipal.	2023 - 2026	Municipal - Otros	SECPLAN	% avance / año
1.3.	Programa de fortalecimiento de la coordinación y de los procedimientos internos municipales, potenciando los trabajos intersectoriales.	2023 - 2026	Municipal - Otros	Administración	% programa ejecutado / año
1.4.	Plan de revisión, actualización y perfeccionamiento en forma periódica de las iniciativas incluidas en el PLADECO y en los planes anuales de marco institucional, considerando la incorporación de la participación ciudadana.	2023 - 2026	Municipal	Control - SECPLAN	Actas con cumplimiento de hitos de control.
1.5.	Plan de difusión de productos y servicios municipales a través de redes sociales, tales como Facebook, TikTok u otras emergentes.	2023 - 2026	Municipal	Comunicaciones	Cantidad de redes sociales consideradas. Cantidad de visitas a publicaciones virtuales

**EJE N°2: DESARROLLO TERRITORIAL RURAL.**

**“PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES RURALES, DE TAL FORMA QUE PROPICIEN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA COMUNA”.**

<b>ID</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR DE CONTROL</b>
2.1.	Reposición refugios peatonales rurales	2023	PMU	SECPLAN	Proyecto ejecutado
2.2.	Construcción electrificación rural sectores de Millahuín Bajo, Colga y otros	2023	FNDR	SECPLAN	Proyecto ejecutado
2.3.	Construcción electrificación rural sectores de Faja Maisan, Faja Stickel, Quinque y otros.	2024	FNDR	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.4.	Construcción electrificación rural sectores de Polul - Colga - Millahuín - Puraquina - Alto Mirador y otros	2025	FNDR	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.5.	Construcción e instalación agua potable rural (APR) Bajada de Piedra	2023	DOH	SECPLAN	Proyecto ejecutado
2.6.	Ampliación sistema Agua Potable Rural Sector Colga - Polul	2025	PMB	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.7.	Proyecto implementación sistema Agua Potable Rural Puraquina Alto	2025	PMB	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.8.	Fuente y diseño mejoramiento Servicio Sanitario Rural Huallizada	2023	DOH	SECPLAN	Proyecto ejecutado
2.9.	Estudio Pre factibilidad alcantarillado colectivo Servicio Sanitario Rural Comuy	2024	FNDR	SECPLAN	% estudio ejecutado / año
2.10.	Estudio Pre factibilidad alcantarillado colectivo Servicio Sanitario Rural Villa Reserva Mahuidanche	2024	FNDR	SECPLAN	% estudio ejecutado / año

2.11.	Estudio Pre factibilidad ampliación Servicio Sanitario Rural Polul Colga	2024	FNDR	SECPLAN	% estudio ejecutado / año
2.12.	Estudio Pre factibilidad mejoramiento y ampliación Servicio Sanitario Rural Millahuín, Mune y Coipue	2024	FNDR	SECPLAN	% estudio ejecutado / año
2.13.	Ampliación Servicio Sanitario Rural Puraquina Alto y Alto Mirador	2024	FNDR	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.14.	Perfil estudio Servicio Sanitario Rural Inoco, Dalpín, Manzanal	2024	FNDR	SECPLAN	% estudio ejecutado / año
2.15.	Perfil estudio Servicio Sanitario Rural Filoco - Ancué.	2024	FNDR	SECPLAN	% estudio ejecutado / año
2.16.	Fuente y diseño mejoramiento Servicio Sanitario Rural Puraquina Bajo	2024	DOH	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.17.	Diseño reposición Servicio Sanitario Rural Carilafquén	2024	DOH	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.18.	Diseño reposición Servicio Sanitario Rural Quinque	2024	DOH	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.19.	Diseño reposición Servicio Sanitario Rural Tiltil	2024	DOH	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.20.	Ampliación Servicio Sanitario Rural Reserva Raín Mahuidanche	2025	FNDR	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.21.	Mejoramiento y ampliación Servicio Sanitario Rural La Cascada	2024	DOH	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.22.	Mejoramiento y ampliación Servicios Sanitarios Rurales Comuy	2025	DOH	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
2.23.	Reposición veredas Villa Comuy Sector Sur	2023	PMU	SECPLAN	Proyecto ejecutado
2.24.	Mejoramiento Plaza Villa Comuy	2025	PMU	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año

2.25.	Mejoramiento área verde Villa Esperanza, Comuy	2025	PMU	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
-------	--	------	-----	---------	----------------------------

**EJE N°3: DESARROLLO TERRITORIAL URBANO.**

**“PROMOVER LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, REFORZANDO LA IDENTIDAD LOCAL, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS”.**

ID	PLAN DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL
3.1.	Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma - La Paz	2023	PMU	SECPLAN-DOM	Proyecto ejecutado
3.2.	Reposición Plaza Los Héroes	2023	FNDR	SECPLAN-DOM	Proyecto ejecutado
3.3.	Asistencia técnica para la elaboración de proyectos sanitarios y agua potable	2023	PMB	SECPLAN	Actas reuniones
3.4.	Adquisición de maquinarias y reposición de camión hidroelevador	2023	FNDR	SECPLAN	Factura compra
3.5.	Pavimentación participativa calle Caupolicán entre Galvarino Riveros y Patricio Lynch	2024	SERVIU	SECPLAN-DOM	% proyecto ejecutado / año
3.6.	Pavimentación participativa calle 18 de Septiembre entre Ramírez y Caupolicán	2024	SERVIU	SECPLAN-DOM	% proyecto ejecutado / año
3.7.	Pavimentación participativa calle Matta entre Palazuelos y Bernardo O´Higgins	2024	SERVIU	SECPLAN-DOM	% proyecto ejecutado / año
3.8.	Construcción estacionamientos calle León Gallo Norte	2025	PMU	SECPLAN	% proyecto

					ejecutado / año
3.9.	Mejoramiento área verde Población Kovacs	2025	PMU	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
3.10.	Construcción casa cuidador Cementerio Municipal	2026	PMU	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
3.11.	Construcción accesibilidad universal calle Galvarino Riveros, sector Sur	2026	PMU	SECPLAN-DOM	% proyecto ejecutado / año
3.12.	Construcción accesibilidad universal calle Galvarino Riveros sector Norte	2026	PMU	SECPLAN-DOM	% proyecto ejecutado / año
3.13.	Reposición camino a Toltén	2024	FNDR	SECPLAN-DOM	% proyecto ejecutado / año

**EJE N°4: GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

**“PROMOVER UN MEDIO AMBIENTE SANO, ACOGEDOR Y SUSTENTABLE, JUNTO CON LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN”.**

ID	PLAN DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL
4.1.	Plan comunal de gestión integral para Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), considerando los procesos de separación, disminución y disposición final de estos.	2023 -2024	Municipal - Sectorial	Medioambiente	Plan operativo
4.2.	Gestión para la instalación de una planta de reciclaje en la comuna.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Medioambiente	Actas reuniones

4.2.	Programa de recuperación de los espacios públicos y erradicación de los microbasurales.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Medioambiente - SECPLAN	% avance/año
4.3.	Plan de construcción de Puntos Limpios en diversos sectores de la comuna de Pitrufrúquén para fomentar el reciclaje.	2023-2026	Sectorial	Medioambiente	% avance /año
4.4.	Programa de fomento de la conciencia, las conductas y las buenas prácticas medioambientales.	2023–2026	Municipal - Sectorial	Medioambiente	% proyecto ejecutado / año
4.5.	Construcción e implementación de Centro Veterinario.	2023	PMU	SECPLAN	Proyecto ejecutado
4.6.	Programa que fomente la tenencia responsable de animales, evitando de esta forma el abandono de mascotas.	2023-2025	Municipal - Sectorial	Medioambiente	Actas de reuniones
4.7.	Creación y actualización periódica de las ordenanzas ambientales municipales atingentes al área, incorporando una fiscalización efectiva mediante la implementación de multas.	2023 – 2026	Municipal - Sectorial	Medioambiente	Actas reuniones
4.8.	Instalación luminarias solares camino Chada Loica Km. 2	2023	PMU	SECPLAN	Proyecto ejecutado
4.9.	Instalación de luminarias solares Sector Faja Maisan, Ruta S-686	2024	PMU	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
4.10.	Programa de protección, investigación y puesta en valor de la biodiversidad presente en la comuna.	2023-2026	Sectorial	Medioambiente	% cumplimiento anual
4.11.	Plan de fortalecimiento de incorporación de las políticas medioambientales en los proyectos propios y en aquellos que ingresen al Servicio de Evaluación Ambiental en sus dos escalas (Declaración de Impacto Ambiental -DIA- y Estudio de Impacto Ambiental -EIA-).	2023-2026	Sectorial	Medioambiente	% avance /año
4.12.	Desarrollo de acciones a nivel comunitario para relevar la importancia respecto de las causas y medios para contrarrestar los efectos del fenómeno de cambio climático.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Medioambiente	Actas reuniones

**EJE N°5: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.**

**“PROMOVER LAS ACCIONES QUE PERMITAN AUMENTAR LOS INGRESOS Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO, POTENCIANDO LOS SECTORES ECONÓMICOS TRADICIONALES Y EN CRECIMIENTO, COMO EL TURISMO, FOMENTANDO EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN”.**

<b>ID</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR DE CONTROL</b>
5.1.	Creación de un Centro de Negocios que asesore a los/as emprendedor@s en innovación y gestión para el desarrollo y fortalecimiento de sus negocios.	2023-2026	Sectorial	Desarrollo Económico Local	Actas reuniones
5.2.	Construcción Sala Procesos Newen Berries	2023	PMU	SECPLAN	Construcción ejecutada
5.3.	Programa de potenciamiento y fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento.	2023-2026	CORFO – SERCOTEC – GORE - Municipio	Desarrollo Económico Local	Programas ejecutados/año
5.4.	Programa de fomento a la capacitación y el desarrollo de competencias laborales.	2023-2026	Municipio - GORE	Desarrollo Económico Local	Programas ejecutados/año
5.5.	Programa de apoyo y acompañamiento a emprendimientos en distintos niveles y etapas, promoviendo y asegurando su sostenibilidad y apoyando en la postulación a iniciativas en los organismos de Fomento del Estado.	2023-2026	Municipio – GORE - SERCOTEC	Desarrollo Económico Local	% emprendimientos exitosos /año
5.6.	Elaboración y actualización periódica del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) de Pitrufquén.	2023-2026	Sectorial	Desarrollo Económico Local	% avance/ año

5.7.	Fortalecimiento del Plan de Marketing y Promoción que permita el posicionamiento turístico de Pitrufrquén a nivel nacional e internacional.	2023-2026	Municipio – Sectorial - Privados	Desarrollo Económico Local	% ejecución / año
------	---	-----------	-------------------------------------	----------------------------------	-------------------

**EJE N°6: EDUCACIÓN.**

**“PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, CON CARÁCTER INTEGRAL E INCLUSIVA”.**

ID	PLAN DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL
6.1.	Plan de ampliación y mejora de la infraestructura, cupos y condiciones generales de los jardines infantiles y salas cuna de la comuna.	2023-2026	Sectorial	Educación - SECPLAN	% avance/año
6.2.	Programa de promoción de establecimientos educacionales con identidad en las áreas artístico-cultural, deportes y medioambiente.	2023-2026	Sectorial	Educación – Cultura – Deportes - Medioambiente	% avance/año
6.3.	Gestión para la instalación de una institución de educación superior en Pitrufrquén.	2023-2026	Sectorial	Educación - Administración	Actas reuniones
6.4.	Establecimiento de la evaluación como proceso continuo de mejora en la gestión de los establecimientos educacionales, a través de la medición de estándares indicativos de desempeño.	2023-2026	Sectorial	Educación	% procesos establecidos por año
6.5.	Diseño de estrategias para elevar niveles de logro de aprendizajes en todos los niveles, definidos por estándares de aprendizaje nacional.	2023-2026	Sectorial	Educación	% logros de aprendizajes por año

6.6.	Revisión y actualización en forma anual del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) (en la medida que el servicio educacional siga dependiendo de la Municipalidad).	2023-2026	Municipal - Sectorial	Educación	Actas de reuniones
6.7.	Programa para promover la educación ambiental y patrimonial en todos los niveles educativos.	2023-2026	Sectorial	Educación - Medioambiente	% programa ejecutado/año

**EJE N°7: SALUD.**

**“PROMOVER UN SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO, ACCESIBLE, OPORTUNO E INCLUSIVO, A TRAVÉS DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL, CON ENFOQUE FAMILIAR E INTERCULTURAL”.<sup>20</sup>**

ID	PLAN DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL
7.1.	Plan de fortalecimiento del Sistema de Salud Rural.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud	% avance/año
7.2.	Programa de implementación de la Medicina Tradicional Mapuche en postas rurales y centros de salud municipales urbanos.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud	Programa implementado
7.3.	Programa de apoyo a la ejecución del programa de resolutiveidad del Ministerio de Salud en materia de accesibilidad y oportunidad de la atención primaria.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud	% programa ejecutado / año
7.4.	Programa de apoyo en la reducción de la carga sanitaria de enfermedades transmisibles y contribuir a bajar su impacto social y económico.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud	% avance/año

<sup>20</sup> Principios emitidos en el documento “Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria dirigido a Equipos de Salud”, emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales División de Atención Primaria.

7.5.	Programa de apoyo en la disposición de recursos humanos, físicos, infraestructura y equipamiento de emergencias y respuesta ante catástrofes y epidemias.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud – Seguridad Pública	% avance/año
7.6.	Programa para promover el sistema de protección y cuidado permanente de adultos mayores de la comuna.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud - DIDECO	% avance/año
7.7.	Programa de apoyo al sistema de promoción y protección de los derechos de la infancia y la juventud.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud - DIDECO	% avance/año
7.8.	Plan de fortalecimiento para apoyo en operativos de especialidades más requeridas por la comunidad en las diferentes localidades.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud	% plan implementado / año
7.9.	Programa de capacitación continua al equipo de salud que permita la actualización y/o adquisición de competencias necesarias para brindar una atención de calidad.	2023-2026	Municipal – GORE – Otros sectoriales	Salud - Educación	% programa ejecutado / año

**EJE N°8: DESARROLLO SOCIOCOMUNITARIO.**

**“PROMOVER LA GOBERNABILIDAD LOCAL, LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, Y EL ACCESO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

ID	PLAN DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL
8.1.	Creación de la Casa de la Inclusión.	2023-2026	Sectorial	DIDECO - SECPLAN	Proyecto ejecutado
8.2.	Creación de la Casa de la Mujer <sup>21</sup> .	2023-2026	Sectorial	DIDECO - SECPLAN	Proyecto ejecutado
8.3.	Creación del Centro Integral para los Adultos Mayores (CIAM).	2023-2026	Sectorial	DIDECO - SECPLAN	Proyecto ejecutado
8.4.	Creación del Centro de Apoyo Integral Juvenil.	2023-2026	Sectorial	DIDECO - SECPLAN	Proyecto ejecutado
8.5.	Gestión de financiamiento para Organizaciones Sociales	2023-2026	Sectorial	UDEL	% captado/año
8.6.	Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos N°2, Manuel Rodríguez	2023	PMU	SECPLAN	Proyecto ejecutado
8.7.	Construcción Centro Comunitario Villa 18 de Septiembre	2024	PMU	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
8.8.	Construcción Centro Comunitario Coicoma	2025	PMU	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
8.9.	Programa Quiero Mi Barrio Villa Las Flores	2023-2026	MINVU	SECPLAN	% programa ejecutado / año

<sup>21</sup> La Casa de la mujer tiene como misión fortalecer la autonomía de la diversidad de mujeres de la comuna de Pitrufquén promocionando en el ejercicio pleno de sus derechos, desde un enfoque de género, con el fin de mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta su ciclo de vida, sus características y necesidades, aportando, desde el espacio local, a un cambio cultural para avanzar hacia una sociedad con equidad de género.

**EJE N°9: DEPORTES Y RECREACIÓN.**

**“POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y VIDA SANA COMO ELEMENTOS INTEGRADORES Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO SOCIAL”.**

ID	PLAN DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL
9.1.	Construcción Polideportivo	2024	FNDR	SECPLAN	% proyecto ejecutado / año
9.2.	Plan de construcción o mejoramiento de la infraestructura deportiva comunal.	2023–2026	Sectorial IND	SECPLAN	% avance/año
9.3.	Plan de mejora y mantención de los espacios para la recreación y esparcimiento de la población en las diferentes localidades de la comuna de Pitrufrquén.	2023–2026	Sectorial IND	SECPLAN	% avance/año
9.4.	Programa de fortalecimiento de la pesca recreativa y deportiva como deporte identitario de la comuna de Pitrufrquén.	2023-2026	Sectorial	Deportes	Programa operativo
9.5.	Desarrollo y promoción de una política deportiva y recreativa centrada en la valoración de la calidad de vida, recuperación del entorno y medio ambiente, que genere espacios públicos de participación ciudadana con actividades para integrar a los diferentes grupos etarios.	2023-2026	Municipal – Sectorial	DIDECO – Deportes	Gestión anual
9.6.	Generación de estrategias que permitan aumentar la oferta anual de actividades deportivas y culturales en la comuna.	2023-2026	Municipal – Sectorial	DIDECO- Deportes	% estrategias implementadas /año

9.7.	Programa de sensibilización institucional para el aumento de la destinación de recursos humanos, materiales y financieros para contribuir desde el deporte y la recreación al desarrollo local.	2023-2026	Municipal – Sectorial	Deportes	% programa ejecutado /año
------	---	-----------	-----------------------	----------	---------------------------

**EJE N°10: SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA.**

**“GENERAR ACCIONES COORDINADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO, FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD ANTE EMERGENCIAS, FOCALIZANDO EL ACCIONAR DE LOS MUNICIPIOS, GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE RESGUARDAR A LA CIUDADANÍA EN ESTE TIPO DE EVENTOS (CARABINEROS, BOMBEROS, ETC.), E IMPULSANDO UNA CIUDADANÍA COHESIONADA, ORGANIZADA Y PREVENTIVA”.**

ID	PLAN DE ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE CONTROL
10.1.	Ampliación del sistema de televigilancia en los sectores urbano y rural.	2023-2024	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública	Proyecto ejecutado
10.2.	Instalación de una Estación de Seguridad Ciudadana en el sector de Ultraestación.	2023-2025	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública	% avance/año
10.3.	Programa para el aumento de semáforos en puntos de alto tráfico vehicular en la comuna.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública	% avance/año
10.4.	Programa de apoyo y fortalecimiento a las Juntas de Vigilancia Rurales.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública - DIDECO	Actas reuniones
10.5.	Plan de fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.	2023-2026	Municipal – Sectorial	Seguridad Pública	% avance/año

10.6.	Desarrollo de estrategias coordinadas entre los servicios públicos y Carabineros para la disminución del delito y la actividad delictual, como así también el consumo de alcohol y drogas en la población.	2023–2026	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública	Actas reuniones
10.7.	Implementación de programas sociales, incorporando talleres y charlas educativas que impliquen mayor conocimiento y prevención respecto a la violencia intrafamiliar.	2023–2026	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública - DIDECO	% programas ejecutados / año
10.8.	Programa de mejoramiento del equipamiento, infraestructura y sistema de seguridad en los espacios públicos.	2023–2026	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública - SECPLAN	% avance /año
10.9.	Gestión para el fomento, la promoción, la actualización y el perfeccionamiento en forma periódica del Plan de Seguridad Pública.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Seguridad Pública	Plan desarrollado y ejecutado según planificación anual.
10.10.	Plan de acción para la generación de capacidades en la población ante catástrofes o pandemias en la comuna.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Riesgos y Desastres	% población capacitada/ año
10.11.	Plan de acción para la generación de capacidades y liderazgos en el equipo municipal que permitan afrontar una catástrofe o pandemias.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Riesgos y Desastres	% equipo municipal capacitado/año

**EJE N°11: CULTURA E IDENTIDAD.**

**“FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA IDENTIDAD LOCAL Y COMUNAL”.**

<b>ID</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR DE CONTROL</b>
11.1.	Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC).	2023-2024	Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Cultura	Actas de reuniones
11.2.	Mejoramiento de la infraestructura cultural a nivel comunal.	2023-2026	Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Otros	Cultura - SECPLAN	% ejecutado/año
11.3.	Programa de fortalecimiento de la cultura mapuche.	2023–2026	Municipal - Sectorial	Cultura	Acta de actividades desarrolladas/año
11.4.	Programa de apoyo a las organizaciones sociales y comunitarias dedicadas al rescate y puesta en valor de la multiculturalidad, integrando y coordinando los recursos públicos y aportes de empresas privadas.	2023-2026	Municipal – Sectorial	DIDECO - Cultura	% programa ejecutado/año
11.5.	Programa de fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Cultura	% ejecución/año
11.6.	Programa de sensibilización institucional y aumento de la destinación de recursos humanos, materiales y financieros para contribuir desde la cultura al desarrollo local.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Cultura	% programa ejecutado /año
11.6.	Elaboración, aprobación y difusión de una ordenanza municipal para la preservación de los espacios culturales y naturales de la comuna.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Cultura	Actas de reuniones

11.7.	Diseño de una oferta artístico cultural anual descentralizada, considerando la demanda comunitaria.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Cultura	% oferta diseñada /año
11.8.	Programa de integración de la cultura y patrimonio local en el currículum escolar de la comuna.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Cultura - Educación	% programa ejecutado /año
11.9.	Fortalecimiento del Plan de Difusión de actividades de las costumbres y tradiciones presentes en Pitrufrquén a nivel comunal, regional y nacional.	2023-2026	Municipal - Sectorial	Cultura - Comunicaciones	% plan ejecutado /año

## 9. CONTROL Y EVALUACIÓN

*“[...] desde el momento en que se planifican las políticas nacen con el propósito de ser evaluadas y los resultados de la evaluación retroalimentan el proceso de planificación, corrigiendo o eliminando las políticas que han fracasado, la evaluación alcanza su mayor grado de utilidad. En definitiva, se trata de aplicar las lecciones aprendidas de la evaluación en la toma de decisiones.”*  
(Eurosocial, 2015)

El control y la evaluación son actividades imprescindibles y altamente correlacionadas que pueden llevarse a cabo con respecto a la gestión pública en general o, más específicamente, en relación con los Planes de Desarrollo Comunales, entendidos como “instrumentos (de la gestión pública) mediante los cuales el Estado y la sociedad acuerdan los lineamientos del futuro colectivo en el marco de una comuna para el mediano y largo plazo”. Este futuro colectivo tiene que ver con la definición de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes de la unidad territorial. El control es una función que emplea el análisis de información acopiada con base en indicadores específicos, incluidos o relacionados con los Planes de Desarrollo. Con este se busca proporcionar a los actores que han participado en la construcción del instrumento de planificación, indicios sobre el grado de avance y sobre el logro de los objetivos y progresos en la utilización de los recursos previamente asignados.

La evaluación, por su parte, busca determinar el nivel de relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia de su implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, y asimismo incorporar las lecciones que se aprendieron tanto de parte de los beneficiarios de los procesos de implementación, como de quienes toman las decisiones directamente, todo ello en la mira de fortalecer la gestión pública.

Control y Evaluación son conceptos y procesos complementarios que permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito y fracaso, aprender de la experiencia y de los resultados obtenidos en la implementación; incorporar ese aprendizaje en la reorientación de los procesos y ganar en legitimidad y respaldo público para las acciones definidas. El control y la evaluación poseen una dimensión técnica (recolección, procesamiento y análisis de información, análisis de procedimientos, identificación de productos y valoración de los mismos con respecto a las metas diseñadas, etc.) y una dimensión política (valoración de la actuación de las autoridades y los servidores públicos, satisfacción de intereses de uno o varios grupos en detrimento de los intereses de otros grupos sociales, agentes del monitoreo y la evaluación y negociaciones entre ellos, movilización de opinión pública, etc.). Esta última dimensión (la política) es clave para la comprensión de las prácticas de control ciudadano de la gestión pública.

Es así como desde la aprobación y entrada en vigencia del PLADECO, cada iniciativa de inversión establecida en el Programa de Inversión Comunal se vincula con un lineamiento estratégico de PLADECO. A su vez, para cada iniciativa se le ha definido uno o más indicadores para monitorear el avance o retroceso hacia el cumplimiento del objetivo.

Los responsables del control y evaluación del Plan de Desarrollo Comunal son:

**El (La) Alcalde(sa)**, en calidad de máxima autoridad comunal, junto con el Concejo Municipal deberán velar por el seguimiento del cumplimiento de los planes, programas y proyectos del PLADECO de Pitrufrquén, conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, es quien debe informar de su nivel de avance y logro de resultados y objetivos a dicha comunidad, en forma periódica. Esta información se realiza en la Cuenta Pública anual de la gestión comunal que, por ley, debe rendir la autoridad comunal en el mes de abril de cada año.

**El Equipo Técnico Gestor del PLADECO de Pitrufrquén** será responsable de controlar y evaluar su cumplimiento anual. Será responsabilidad de los anteriormente mencionados aplicar instrumentos de control y de evaluación para la gestión, ejecución, resultados y participación de las acciones propuestas anualmente. También, deberá aplicar estos instrumentos al término del período del PLADECO, con el fin de sentar las bases de un nuevo Plan de Desarrollo para la comuna.

**La comunidad de Pitrufrquén** será participe de los controles y evaluaciones que realice el Equipo Técnico Gestor. Deberán participar al menos los dirigentes de las organizaciones sociales inscritas en la Municipalidad de Pitrufrquén, a la fecha de realizado el control y la evaluación respectiva.

Deberán participar al menos los dirigentes de las organizaciones sociales inscritas en la Municipalidad de Pitrufrquén, a la fecha de realizado el control y la evaluación respectiva. Se debe considerar que la participación ciudadana es un ingrediente fundamental de la gestión pública, especialmente por el papel que puede cumplir en la democratización de las relaciones entre la sociedad y el Estado a través de la creación y el uso de espacios de encuentro, de deliberación y de concertación alrededor de asuntos de interés colectivo.

El control social, por su parte, entendido como forma de participación, es un mecanismo potente que contribuye al fortalecimiento de la democracia, en tanto permite fiscalizar el desempeño de los agentes públicos, el cumplimiento de sus obligaciones y el uso de los recursos financieros, entre otros.

Resulta oportuno contribuir a hacer visibles las instancias de participación ciudadana y las organizaciones sociales que las conforman, de manera que éstas logren insertarse en los espacios de

deliberación pública y desarrollar en ellos una actividad crítica y propositiva, enmarcada en un concepto de ciudadanía activa y de búsqueda de un mejor vivir.

### **9.1. PLAZOS**

En cada año de vigencia del PLADECO de Pitrufquén 2023 - 2026, deberá evaluarse semestralmente el estado de avance de los planes, programas y proyectos que se han establecido, esto es en los meses de julio y diciembre, respectivamente.

Al término del período de vigencia del proyecto, además de ser evaluada la gestión del último año, deberá ser evaluado el Plan en su totalidad, como plazo máximo en diciembre del 2026.

### **9.2. PROPUESTA DE INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

#### **9.2.1. Sistematización de la cartera comunal de proyectos**

Los procesos seguidos en la formulación del PLADECO, de una u otra forma suponen que es posible acceder fácilmente tanto a la información estadística, documental y cartográfica, como a los datos y razonamientos que respaldan cada uno de los proyectos que integran la cartera regional o comunal.

Lo primero es relativamente cierto, porque la recolección, sistematización y análisis de información fue una etapa necesaria de la formulación estratégica, de la cual existen registros centralizados en el municipio que formuló dicha propuesta. La información sobre proyectos, en cambio, casi siempre se encuentra dispersa en dependencias públicas y privadas, ordenada en función de múltiples criterios y no necesariamente actualizada.

Para poder ejercer un control medianamente efectivo del cumplimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos y adoptar en forma oportuna las medidas rectificatorias que sean necesarias, resulta indispensable reunir un conjunto significativo de datos asociados a los diferentes proyectos, actualizados y de fácil consulta. A este efecto, la comuna debería organizar y poner en funcionamiento su propio banco de proyectos, conteniendo la información mínima indispensable que permita:

- a) Elaborar estudios prospectivos, tanto sectoriales como territoriales, anticipando las posibles repercusiones sobre la economía local y la calidad de vida que se perciben como resultado de la ejecución del conjunto de proyectos que ya están o se pondrán en marcha.
- b) Constatar en forma periódica si se está cumpliendo cabalmente con los objetivos estratégicos y las líneas programáticas trazadas originalmente y, en su caso, sugerir las medidas a tomar respecto a la secuencia, alcance y oportunidad de las acciones y proyectos.

- c) Programar y presupuestar recursos anuales y plurianuales en función de la lógica global del PLADECO y no como resultado de aprobaciones proyecto a proyecto, donde la suma de sus efectos individuales sólo por casualidad podría derivar en resultados con trascendencia estratégica.
- d) Monitorear el avance de los diferentes proyectos, prevenir situaciones críticas, anticipar soluciones y, en general, dar seguimiento eficaz al conjunto de proyectos programados.
- e) Estudiar los impactos sociales, económicos y ambientales, evaluando los efectos combinados de dos o más proyectos que inciden sobre un mismo territorio.

La posibilidad de análisis, monitoreo y ajuste del conjunto de proyectos que integran la cartera comunal interesa no sólo al equipo profesional encargado del seguimiento del PLADECO, sino a las autoridades locales (Alcalde y Concejo), a los empresarios y a las organizaciones sociales. Lo que preocupa a todos ellos, no es tanto el resultado particular de cada proyecto, sino el avance logrado en el cumplimiento de las metas estratégicas.

### **9.2.2. Información necesaria**

En lo que se refiere específicamente a la información sobre proyectos, bastaría en principio con: una ficha que registre los compromisos institucionales; un conjunto de variables y programa computacional ad-hoc que permitan en cualquier momento comparar el avance físico programado y el real, así como las causas y consecuencias de las variaciones ocurridas; un conjunto de datos georeferenciados que permitan visualizar en mapas tanto las características de los proyectos como el entorno social, ambiental y económico en que se ejecutan.

La posibilidad de contar con información confiable y actualizada es fundamental para controlar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, proceder a introducir en forma oportuna las modificaciones que se estimen necesarias, temas que se abordarán en el siguiente apartado que se refiere a la responsabilidad institucional compartida en la materialización de los programas estratégicos.

En el contexto actual se requieren formas modernas y dinámicas de gestión pública, particularmente, en lo que se refiere al involucramiento real de los actores sociales en el gran proyecto regional de desarrollo. Este involucramiento no se limita solamente a compartir un determinado diagnóstico y prognosis o identificar convergencias en torno a ciertos objetivos generales de desarrollo. En realidad, el punto central que interesa resolver de común acuerdo es el relativo a la caracterización de los principales desafíos comunales y, derivados de ellos, de los compromisos que está dispuesto a suscribir cada cual en una perspectiva de mediano y largo plazo.

Tales compromisos darán lugar a alianzas estratégicas entre actores, convenios y acuerdos de cooperación mutua, que habrán de reflejarse en la programación de actividades, en la asignación

de recursos e, incluso, en la definición técnica, diseño y alcance de cada proyecto en particular. Finalmente, la programación de actividades derivadas de la propuesta estratégica, debe, además, ser coherente con aquellos programas y proyectos promovidos desde otros niveles e instancias sectoriales y territoriales (Ministerios, Servicios Públicos, Gobierno Regional).

Se presenta un modelo de ficha a través de la cual se puede recopilar información de control relevante por cada encargado de un proyecto específico, la cual puede ser un buen inicio, toda vez que se supone que su utilización es bastante simple:

				
<b>FICHA DE CONTROL</b> <b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN</b>				
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>			<b>MONTO DEL PROYECTO</b>	
<b>SECTOR</b>			<b>RESPONSABLE DE LA ETAPA</b>	
<b>POBLACIÓN OBJETIVO:</b>				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>				
<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO KPI</b>				
<b>Criterio</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>
Porcentaje de cumplimiento del indicador				